

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA · PAPELERÍA · OBJETOS DE ESCRITORIO
CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

Manuel Barrena

Plaza de España, 14

TELÉFONO 1659

BADAJOS

Libro de áctas
de sesiones plenarias
Empieza el 2 Julio de 1938.

n^o 23

Provincia de Badajoz

Partido de Almendrales

Término municipal de Almendrales 75 pta

AÑO 1938

Acuerdos

de

Almendrales

ACTAS

ORDENADAS POR

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, including a table structure and various lines of handwriting.]



Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Provincia de Badajoz

Partido de Almeudralejo

Término municipal de Almeudralejo

Año 1938



2ª CLASE 50 PESETAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DIRECCION

prevención de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

| Clase | Serie | NÚMERO | PRECIO |
|-----------|-------|---------|--------|
| 2ª | A | 63.526. | 10 |
| 3ª | A | 89.535. | 20 |
| TOTAL ... | | | 30 |

Estos pliegos corresponden al reintegro del presupuesto de 10 folios destinados a

refundir los actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Almeudralejo

en el presente año y como se puede apreciar en el presupuesto de 1938

Badajoz a 25 de Julio de 1938

[Signature]

ACTAS

DEBIDAS POR

para entregar al interesado.
RENTAS PUBLICAS A 89535

Badajoz
AL ESTADO
PLIEGO

Serie A
1938

Administrador



y rubricadas por su

las sesiones que aquel

municipales, comenzado en este día.

En el Sr. Presidente en Almeudralejo

de Julio

Año 1938

V.º B.º
El Alcalde.

[Signature]



rov

L

M



a C

PAGOS



25



inge

pa

LA MIB



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

provincia de Badajoz

Partido de Almeudralejo

Término municipal de Almeudralejo

Año 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS A 89535

DE LA provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO
DE

Clase 2^o Número 62.526 Serie A

Badajoz a 25 de Julio 1938

El Administrador
J. B. Martínez



das y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel

celebre, concernientes a las sesiones municipales, comenzado en este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Almeu-

drালেjo a 25 de Julio

de mil novecientos treinta y ocho = 2^o año trienal

V.º B.º

El Alcalde.

J. B. Martínez



DIPUTACION DE BADAJOZ

rov

L

el

ste

en

lige

pa

LA MI



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

Año 1938

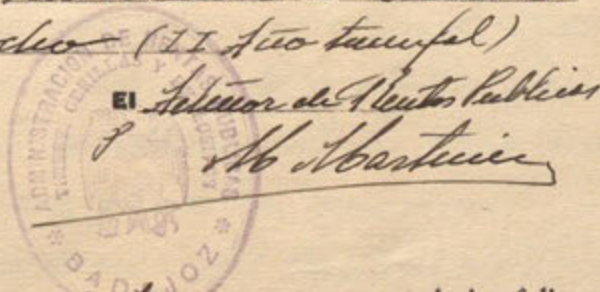
LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo Ayuntamiento de Almendralejo

Este libro comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Almendralejo ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.ª y 3.ª números A. 63.526 y A. 89.535, respectivamente importe veinte y cinco pesetas en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinticinco de Febrero
de mil novecientos treinta y ocho (II. Año triunfal)



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a las sesiones municipales, comenzado en este día para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Almendralejo a dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho = 2.º Año Triunfal

V.º B.º
El Alcalde.

F. Martínez del Pino



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

to, pueden calcularse que darían de rendimiento estas 2.600 pesetas. Sumadas todas las anteriores cantidades, hacen un total de ingresos de 161.000 pesetas, que como verán claramente los señores gestores, equivale al necesario aumento que debe existir en los Presupuestos de este pueblo para que la dotación de los mismos sea la indispensable para atender debidamente dos mas elementales servicios, como son, aumento de la plantilla de la Guardia Municipal en 14 números, por que no existe mas que diez, lo que implicaría un gasto de unas 35.000 pesetas; aumento de dos barrenderos y adquisición de los útiles de limpieza mas indispensable, lo que implicaría un gasto de unas 6.000 pesetas; plazo anual de adquisición de la carne colindante al Ayuntamiento que supondría un gasto de 25.000 pesetas anuales mas los intereses de esta cantidad que serian aproximadamente unos 6.000 pesetas. Pago de titulación y Arrechos Reales de la finca antes mencionada, que serian unas 7.000 pesetas. Aumento de sueldos de los funcionarios aunque solo se hiciera de los mas modestos, que implicaría un gasto aproximado de 20.000 pesetas. Reparación de la Plaza Mercad. con un gasto de 15.000. Construcción de un lavadero público con un gasto de 30.000 pesetas. Ampliación de la partida de reparaciones en la vía pública y pavimentación, en unas 10.000 pts. Y por último, un gasto minimum indispensable de 15.000, para reparaciones y acomodación de la carne colindante, al Ayuntamiento. Todas ellas hacen un total de exencos en el Presupuesto de Gastos, de 169.000 pesetas, con lo que ya ve el concejal señor Vargas y los

demás señores concejales, que esta Alcaldía ha estudiado detenidamente el asunto y al hacer la proposición anterior, quiero hacerla constar en acta, advirtiéndole a los señores concejales que la proposición tienen que estarla favorablemente mere de ellos, para que tenga eficacia.

El Señor Garrido: Es de responsabilidad para mí, al votar los concejales. Salvo mi voto y lo salvaría con más libertad, si también asistido a la sesión mas concejales, pues al hacer el recuento de ellos, he podido observar por su número, que al salvar yo mi voto, no sería aprobada la propuesta de la Alcaldía.

Salvaon voto el
Sr. Garrido.

Consideraciones
de la Alcaldía

El Señor Montero de Espinosa: Feugan en cuenta los señores Concejales que tal vez no haya lugar a ese Reparto pues como el vino y los cereales han valido este año mas que de ordinario, el impuesto de Pesos y Medidas ha aumentado grandemente y con los extraordinarios de Matadero por el gran número de fueros del Ejército que por aquí han desfilado, va a resultar una partida excepcional que sobrepasará las presupuestadas. Pero estos tipos de ingresos, es de esperar que desaparezcan cuando se puea llegue a la normalidad.

Lo que yo quiero es que el día de mañana no digan al hacerse un Reparto de Utilidades que no nos hemos preocupado de este asunto. Lo no hago esta cuestión de gabinete, pero si quiero que en el acta que se levante de esta sesión, se reflejen ampliamente mis manifestaciones para quedar bien patente que yo me he preocupado de este particular.

Esta a votación la propuesta del Sr. Presiente, votan a favor de la misma los

señores Garcia de la Peña, Carrasco, Esperilla, Garcia Hernandez, Diaz Arias y Bermujos con la Presidencia y en contra los señores Vargas, Garrido y Villena.

Tratando este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de haber empezado, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes y de lo que yo el Secretario, certifico. En el parágrafo que dice el Sr. Montón de Espinosa dice a los señores Concejales que para el próximo próximo mes a la vez de tener en cuenta como va en algunos pactos de un grupo que han sido en este año grandemente, conteniendo después las deudas por lot y como inter-comunicables. - Certifico -

Francisco Montón de Espinosa

(Signatures)
Felipe Carrasco
Juan de la Peña
Fernando Esperilla
Antonio Diaz
L. Bermujos
Francisco Villena
Bernardo Peña

Número 90.

Señores concurrentes Señal ordinaria del día 2 Julio 1935.

En la Ciudad de Almadén a las veinte y dos horas del día dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento bajo la Presidencia de don Juan Antonio Diaz Arias cede Montón de Espinosa y de la Barrera Luis Bermujos del Sur y de mi asistencia como Secretario, los señores señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente al día treinta del pasado mes que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Jueces y para la que previamente habiéndose estado, estando presente tambien el Señor Interventor.

Alinto es acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el Secretario al acta del anterior sesión, esta fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Interventor se dió lectura á la siguiente relación de cuentas por servicio y ~~contenidos~~ municipales.

| <u>Nombres.</u> | <u>Conceptos.</u> | <u>Pesetas</u> <u>Cts</u> |
|--------------------|--|---------------------------|
| D. Juan Mañá | Por alojamiento de varios exadidos | 72.40 |
| Antonio Barrio | Por un servicio de auto para asuntos oficiales | 20.50 |
| Gumercindo Guillén | Por un id de idem si el Paracarrota para conducir á una menor de edad. . . | 72.20 |
| Antonio Roldán | Por un servicio de auto para la conducción de un exadido al Campello y Fuente Ovejuna | 177.60 |
| Luis Pizarro | Por confección de diversos uniformes para el personal subalterno | 2.588.15 |
| Antonio Cortés | Por tres docenas de puertas para las obras Municipales. | 135.00 |
| Diego Lamourea | Por un Crucifijo y material eléctrico para la instalación oficina subreleido Pro-Combatiente | 105.95 |
| Agustín Alvarez | Por seis sellos para la oficina del subsidio. | 36.00 |
| Lorenzo Gortázar | Por una librería para idem idem. | 242.50 |
| La Menerva E. | Por material de esentorio para id id | 22.35 |
| Angel Diaz | Por carpetas archivadoras para las oficinas Municipales. | 8.00 |
| Vda. doña C. Diaz | Por un Crucifijo y otros efectos para la oficina del subsidio. | 8.00 |

| | | |
|--|---|--------|
| Y ^{te} de Ant ^o Riaz | Por varios utiles para el Pano de la Piedad | 12.25 |
| La misma | Por varios temporales y otros efectos para el servicio de Cuentas | 16.90 |
| La misma | Por seis mapas para machacar almadrilla. | 9.50 |
| Vicente Perez | Por construccion de dos cajas para el mantenimiento de los cadaveres pobres | 50.00 |
| El mismo | Por maquina para las obras del Pano de la Piedad | 170.00 |
| El mismo | Por el portes para anuncio de las obras | 100.00 |
| D. Antonio Rios | Por el ajuague de dos Cuentas de la calle del General Franco | 50.00 |
| Luis Ramirez | Por reparaciones en los carros y herramientas de obra | 88.00 |
| Pedro Franco | Por medicinas a la Beneficencia en el mes de Mayo | 257.04 |
| Julio Castellano | Por el id en el mes de Mayo | 969.97 |
| Señor Reportario | Por pago de formales invertidos en reparaciones de varios edificios Municipales | 291.95 |
| El mismo | Por pago de sellos para la correspondencia oficial sin franquicia | 35.00 |
| El mismo | Por pago de gastos menores de oficina | 11.90 |
| El mismo | Por pago de un reembolso | 11.05 |

Cuenta del Agente en Badajoz
 2^o Trimestre.

| | |
|---|--------|
| Por gastos curio cédulas personales | 4.50 |
| " reintegro de un expediente de apremio | 6.10 |
| " idem expedite de urbana | 18.80 |
| " idem de un libro de actas de sesiones | 75.00 |
| " gastos de correo en el 2 ^o trimestre | 25.00 |
| " derechos de representación id. id. | 162.50 |

Reclamado al Ayuntamiento para su aprobación.
 Tambien se acuerda el pago de los haberes del personal temporal en el mes

0
5
0
0
5

de Junio, correspondientes a los Señores A. Vicente
García, Donaciano Caño y José Ruiz, importando la
cantidad de cuatrocientos noventa pesetas.

Se acuerda reconocer un crédito de treinta
pesetas a cada uno de los Señores A. José Carrozz
A. Antonio Olor, como indemnización de vertusio
del mes de Junio.

1.000 pbs por la
Recaudación
de cedulas.

Se acuerda conceder una gratificación de mil
pesetas, por los trabajos de recaudación de cedulas del
año mil novecientos treinta y siete, que serán des-
talladas por partes iguales, entre el oficial de Depen-
dencia Don Miguel Moreno Dominguez y el auxiliar
de Secretaria Don Francisco Blanco Martinos.

Traslado visto

Se acuerda que en los libros registro del Con-
tento se hagan las anotaciones a nombre del Mi-
guel Palma del Molino del Riecho n.º 3 de la Cru-
cia 98, sui porquino de tercero de mes de agosto
y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Fabrica de jabón

Se accede a la petición formulada por Don
Pedro Romero Rodriguez, para trasladar una
cabecera de fabricación de jabón a la calle de Toledo
n.º 54, previo pago de arbitrios correspondientes.

Arbitrios.
M. Ariza y otro

Pasan a estudio de la Comisión de Hacienda
las peticiones formuladas por Don Manuel Díaz Her-
nandez y Narciso García Rodríguez, pidiendo exen-
ción de arbitrios de las casas n.º 35 de la calle Carola-
na Leonnardo y 88 de la calle de Merida, por hallar-
se en la actualidad destinadas ambas a alojamiento
de las tropas del glorioso Ejército Nacional.

Tambien para a estudio de la Comisión de
Hacienda la petición formulada por Don Arturo
Suarez Barrena, pidiendo exención del arbi-
trio de unquinato por ser padre de doce hijos,
con arreglo al Decreto Ley 2.º Junio 1.º 20.

A. Suarez Barrena
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Mamela Redondo
C. Encarnio

Se accede a la petición formulada por Mamela Redondo Mamadoja, para establecer una casa de leonorio, en la calle de San Antonio n.º 21 previo pago de arbitrios e informes del Jefe del Cuerpo Municipal

F.º Blanco y Luis
Perrunos.

Se concede a los Señores Don Francisco Páez-Martínez y Don Rafael Luis Jimeno el permiso que solicitan, de veinte días el primero y un mes el segundo, según evento presentado por los mismos.

Credito Soriano

Se accede a la petición formulada por Don Domingo Soriano Solís de reconocerse un credito de cuatrocientas cincuenta pesetas de un importe de quinientos que no le ha sido abonado correspondiente al tiempo comprendido entre febrero de Julio y treinta y uno de Diciembre de 1935.

Forte. Anticipo

Se accede a la petición formulada por Don Juan Forte Belgado, en la que solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Derechos Reales
Aguas

Quedó autorada la Corporación de la notificación hecha al Señor Alcalde por la oficina liquidadora de derechos Reales del Partido, relativo a la concesión del servicio de abastecimiento de aguas; acordando comunicarlo al concesionario Municipal para que proceya al cobro de las cantidades correspondientes.

Viviendas ocupadas.

Tambien quedó autorada la Corporación de la Circular del Señor Jefe de la provincia de la vivienda, sobre no concesión de permiso para edificar nuevas viviendas o ampliación o reformas de las existentes, sin los informes previos de las autoridades competentes en materia de Sanidad.

La Corporación acordó aceptar en principio la propuesta de habilitación y suplemento

de crédito por transferencia de unos a otros Capítulos del vigente presupuesto Municipal, acordado que se esponga al público durante el plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones.

Pagos Cruzias.

En vista de la comunicación presentada por el Señor Concejal Municipal, se acuerda abonar al rematante de la Cruzia n.º 206 del Cementerio Católico Don Manuel Sosauro Flores la cantidad de novecientos cincuenta y seis pesetas, como completo pago de la misma.

Instituto en Mérida

Al propuesta de la Alcaldía, se acuerda adherirse a la petición que formulará el Ayuntamiento de Mérida a la Superioridad, para que el Instituto Nacional que en aquella Ciudad existe y que por disposición Ministerial fue clausurado por un año, reanude sus actividades, toda vez que ha transcurrido el curso por el cual fueron suspendidas y que además es muy beneficioso para la provincia.

Petición citis para colocar un kiosco en P. y Propaganda

Hacia lectura de una comunicación que al Señor Alcalde dirige el Señor Delegado local de prensa y propaganda, solicitando la cesión en el sitio más conveniente de terreno para la construcción de un Estand permanente con destino a la venta de propaganda del Estado; manifiesta el Señor Presidente que se conferenció telefónicamente con el Señor Gobernador Civil, cuya autoridad le manifestó que tratándose de una disposición del Estado Señor Ministro del Interior de carácter general se darían las instrucciones al efecto, y él se había ya puesto al habla con el Sr. Delegado en esta Señor Delegado, y le parecía que el sitio más adecuado sería en la Plaza de España finitas estanco, quedando en esto conforme los Señores Concejales.

Quedó enterada la Corporación de los ingresos efectuados durante el pasado mes de Julio, cuyos



datos de acuerdo con los libros de Repartimientos con como siguen:

| | |
|------------------------------|------------------|
| Via publica | 5.784.40 |
| Administradores de Arbitrios | 20.790.37 |
| Matadero | 11.692.81 |
| Cordos | 13.87 |
| Agente Ejecutivo | 9.789.12 |
| Hombres Municipales | 154.00 |
| Muestras | 703.00 |
| Comasterio | 251.00 |
| Total | 49.185.57 |

Donativo de Gabaro

Se dio cuenta de una carta que se leio alcaide desde Don Fernando Torcia Alcaide natural de esta, en la que manifiesta que desde Montevideo la Union Nacional Española por mediacion de su Presidente el Excmo Señor representante del Excmo Consejo de España Don Rafael Soriano, curran a este Ayuntamiento para su distribucion, bien en el Hospital de Sufragio o directamente entre Soldados o hombres 4.500 paquetes de cigarrillas.

Por unanimidad se acuerda hacer constar en esta el agradecimiento de esta Comision Gestora por tan patriotico cargo, y que se comuniquen este acuerdo a los interesados.

Alcaide, hijo predilecto

A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta que el Señor Torcia Alcaide con ocasion de las donaciones que se hicieron para adquirir casas con destino a la creacion del Laboratorio provincial anti-tuberculoso, currio a esta Alcaldia quinientas pesetas, para la adquisicion de dos casas. se acuerda por unanimidad nombrarle hijo predilecto de esta Ciudad, en premio a su laudable proceder, ya que no olvida a su tierra aun en Paises lejanos.

Se acuerda que con los fondos procedentes de la de-
cena, se ejecuten por administracion las obras de reno-
vacion del pavimento de la calle de la Inderia.

Visita Obispo

El Señor Presidente da cuenta que en esta
misma reunion se otorgara la escritura de compra
de la casa colindante que ya sido visitada por el Señor
Salomador Civil, Obispo de la Arica y otras persona-
lidades, a quien les creamos admirable efecto esta ad-
quisicion.

Se concede el permiso de un mes que tiene
solicitado el señor Sr. Galardo por motivos de salud,
a quien la Comision desea un pronto restable-
cimiento.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesion y yo el dia de un orden lo presento
ante que autorizar los Sr. concurrentes, es el fin =

Franco Martin de la Penia

Felipe Garcia de la Pena

José Carrasco

Pedro Vargas

Bernardo Espinosa

L. Garcia

Antonio Diaz

Bernardo

Francisco Villana

Bernardo Pena

Número 91

Señores concurrentes.

D. Felipe Garcia de la Pena

" José Carrasco de la Barrera

" Pedro Vargas Ruiz

En la Ciudad de Alameda a
once de Julio de mil novecientos
treinta y ocho, siendo las veinte y una
horas, se reunieron en el Salon de seso

- A. Julián Peria Hernandez
- " Hermenegildo Alonso Perez
- " Juan^{ca} Villana Baalentes
- " Fernando Espinilla Rogue
- " Antonio Diaz Orias
- " Antonio Meorin Rogue
- " Lope Bermejo de la Cruz

mes de estas leidas Comisionales, los Señores que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Menton de Espinora y de la Proveedor, y de mi asistencia como Secretario con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia, para la que previamente habian sido citados, asistiendo tambien en oficio Señor Sauri, en funciones de Interventor.

Acordó el acto por el Señor Presidente, y dada lectura del acta de la anterior sesion, ésta fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor en funciones, se dio lectura de las siguientes relaciones de cuentas por servicios y atenciones Municipales

| Nombres | Conceptos | N ^o C ^{tas} |
|----------------------------|---|---------------------------------|
| Señor Depositario. | Por pago de gastos menores | 20.65 |
| El mismo | id al Comisionado de Fumitas | 50.80 |
| El mismo | id El mismo a las Religiosas del Hospital de Cordoba. | 25.00 |
| El mismo | id Socorros de incorporacion de Reclutas | 41.25 |
| El mismo | id Pagos de formales en reparacion de la Escuela de niñas n ^o 1. | 35.35 |
| El mismo | Por pago de formales en la limpieza y resplado de anuncios y parqueras de las fachadas. | 47.50 |
| Juan Rubiales | Por alojamiento de Tropas | 22.50 |
| Catalina Luque | Por idem idem idem | 6.00 |
| Juan ^{ca} delgado | Por id id id | 9.00 |
| Jose Retamal | Por reparaciones en las meras de la Plaza de Alcasto | 65.00 |
| Luis Solís | Por material y mano de obra en la instalacion electrica de la oficina | |

| <u>Nombres</u> | <u>Conceptos</u> | <u>Ptas</u> | <u>Cts</u> |
|------------------|--|-------------|------------|
| | del subsidio Pro-combatiente. | 34. | 60 |
| Rafael Otero | Por un viaje de auto para asuntos oficiales | 32. | 50 |
| Lorenzo Ponsalés | Por reparaciones en cañones y construcción de una cañera y una marea, para el servicio de escuela auto-areo. | 113. | 50 |
| Antonio Pinos | Por el blanqueo general de la Plaza Mercado. | 450. | 00 |
| Justo Cruz | Por 30 metros de arena para la pavimentación de la calle Lorrilla. | 540. | 00 |
| Antonio Grijón | Por envíos para la limpiera. | 17. | 00 |
| Antonio Barrio | Por un servicio de auto para llevar a un enfermo a la casa de Socorro. | 30. | 00 |
| Periodico "Hoy" | Por un anuncio en este Diario. | 20. | 30 |
| Primitivo Gálvez | Por reparaciones en máquinas de escribir. | 56. | 00 |
| Dora Aleautoma | Por medicinas para la beneficencia en el mes de Junio. | 409. | 32 |

Se acuerda reconocer un crédito a favor del Señor Liquidador del impuesto de derechos Reales, como derechos por la información personal a favor del Equipamiento de los ferrocarriles destinados a ir al sitio de los Caserones de ochocientos dieciséis y ocho Ptas con cuarenta y cinco céntimos.

518

También se aprueban las facturas presentadas por don Faustino Zapata, por los materiales de obra siguientes.

Reparaciones de las Bovedas de la calle del General Franco, mil sesenta y ocho Ptas con setenta y cinco céntimos.
 Por veinte sacos de cemento para la pavimentación de la Calle Reina Victoria. 211. 95



Por materiales de obra, para las que se llevan a cabo en el Pazo de la Ciudad 1.208.05

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas, con cargo a sus respectivas consignaciones.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda, se accede a las peticiones formuladas por los vecinos Manuel Arias Hernandez y Florencio Pereda Rodríguez, pidiendo ejecución de arbitrios por las edas n.º 35 de la calle Carolina Coronado y 88 de la calle Mérida, por hallarse destinadas a Cuartales del glorioso Ejército Nacional.

La Corporación acuerda aprobar el padrón formado por la Administración de arbitrios para la exacción del de Cortes muestros y aranceos viables desde la vía pública, y que se exponga durante el plazo de diez días al público para efectos de reclamaciones.

Se acuerda que en los libros registros del Cementerio, se hagan las anotaciones a nombre de María Lazo Nairra del N.º 2 de la Cruz 149 del Cementerio Católico Municipal; sin perjuicio de ser en de mejor derecho y previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Quedó sustentada la Corporación de un oficio recibido del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, que copiado dice así:

"Por disposición de la Superioridad, se reserva V. S. ponerse en relación con la Jefatura Provincial de Propaganda del Estado al objeto de cooperar con aportaciones de material, mano de obra y otros, la construcción de los "standes" que han de colocarse el día

Manuel Arias y Florencio Pereda



Padrón cortales

María Lazo Nairra

Pago standes previos Estado.



18 de 6 actual, y en cuanto se relaciona con los detalles de instalación de los mismos = Diócalve a España y quare a V. S. muchos años = Badajoz 4 Julio de 1938 = El Gobernador Civil = Narciso Díaz de Lejano. "Rubricado."

Subasta
terrenos.

Por el Sr. Alcalde cuenta que en la mañana de hoy se había verificado la subasta para venta de terrenos al rito de los Carstones; habiéndose adjudicado provisionalmente las parcelas n.º 2 y 3 al único postor Don Fernando Alcantara y Alcantara, que por la parcela n.º 2 tardada en 1.500 Ptas. ha ofrecido 3.000 Ptas. y por la parcela n.º 3. tardada en 1.400 ptes, ha ofrecido 2.000 Ptas. con 95 cent. como ven los tres Gestores el resultado de la subasta, no puede ser mas satisfactorio; y el no haberse vendido el resto de las parcelas, ha obedecido a que algunos postores por ignorancia no trajeron el pliego a tiempo.

Nueva subasta

Se acuerda sacar nuevamente a subasta las parcelas que han quedado desiertas, por falta de licitadores; bajo los mismos tipos y condiciones que han servido de base en la subasta celebrada en el día de hoy.

Reparto 1937

Se acuerda poner al cabo en periodo voluntario de reparto de utilidades del año del 37, desde el día de mañana al 14 de Agosto.

Se acuerda así mismo publicar un bando para que durante los días 17, 18 y 19 en conmemoración del segundo aniversario sean encendidas las velas y faros de los edificios y que se coloquen iluminaciones para darle mas realce a las fiestas.

Por el Sr. Alcalde se presenta un



moición que espriaba dice así.

Moción de la Alcaldía.

El Alcalde que Aunibo para que se haga constar en acta espone los siguientes extremos relacionados con la Sesion extraordinaria celebrada en el día de hoy. Comiende más y otros con los siguientes:

Que cuia de lo espriado en mi moición para la carta Municipal en cuanto manifesté en fori de su implantación he cometido con preferencia a la consideración de los Señores Interventor y Secretario Municipal el presente cuestionario.

Cuestionario presentado por el Señor Alcalde para su contradicción por los que Aunibou.

Pregunta 1.^a. Pueden elevarse los tipos de imposición de los arbitrios que actualmente existen en este Municipio?

Contestación: De los arbitrios que actualmente existen en este Municipio pueden haberse de grandes grupos, uno comprensivo de aquellos que estatutariamente tiene fijado el limite maximum en la Ley y otro de lo que las disposiciones legales no fijan este limite. En cuanto a los primeros cabe afirmar que en este Municipio salvo raras excepciones están elevados al maximum, como ocurre con el arbitrio sobre bebidas, carnes, participaciones en impuestos del Estado y todos los derechos y tasas por prestación de servicios. Con relación a los segundos como la Ley no fija limites ni tipos maximumes, hay que tener en cuenta al fijar aquellos con que se ha de contribuir que no sean anti-económicos y opuesto a las mas elementales

Moción de la Alcaldía sobre Carta Municipal.



Las normas impositivas, y en este sentido puede contestarse a la pregunta.

Pregunta 2.^a: Caso de poder elevarse sin fiata esta elevación desde el punto de vista impositivo?

Contestación: Siguiendo el argumento anterior cabe contestar a esta pregunta refiriendonos al segundo grupo de los anteriormente mencionados que en este Ayuntamiento los arbitrios que no están elevados al maximum, son solo aquellos que no tienen señalado limites por la Ley pero que económicamente entiendo los que permiten que no puedan elevarse más en buenos principios dispositivos por el exorbitante gravamen que ello haria sobre las fincas urbanas y sobre los productos de consumo.

Pregunta 3.^a: Con los arbitrios que actualmente tiene este Ayuntamiento se cubren los gastos del presupuesto, teniendo en cuenta las elevaciones que necesariamente hay que hacer que ascenderán a una cantidad aproximada de 160.000 Ptas sobre el actual presupuesto?

Contestación: La contestación negativa se refiere a esta pregunta. Y no solamente no podria cubrirse los gastos con esa elevación sino que haciendo calculos de los ingresos que normalmente cabe suponer con los recursos y arbitrios existentes crean los que surrien que por las circunstancias excepcionales que han motivado un exeso de recaudación, como son la reválida de los productos y el gran consumo de carnes, ingreso de matablens carnicamente, no solamente no podria cubrirse el nuevo presupuesto con esa elevación, sino que ni tan siquiera su elevación alguna podria nivelarse.

los gastos con los ingresos, temiendo un deficit inicial en el presupuesto, que habria que cubrir necesariamente con el repartimiento general de utilidades.

Pregunta 4.^a En todo caso que recursos tendria el Ayuntamiento, para cubrir el deficit inicial en el presupuesto sin aprobar la carta Municipal?

Contestacion. La contestacion a esta pregunta va dada ya en la anterior al decir que unicamente sigue un procedimiento el Ayuntamiento para cubrir su deficit de presupuesto en el caso de no implantarse el regimen de Carta y es el repartimiento general de utilidades. = El Interventor R. Soriano. = El Secretario = Bernardo Peña =

En su virtud y en razon de reconocer la opinion de tres señores gestores que por causas fundadas, no podrian concurrir a la sesion proyectada oportunamente nueva sesion para que estudiada detenidamente y con las modificaciones que se propongan por los Gestores en su caso y de la adaptacion de alguna nueva base, se convoque si sesion extraordinaria para ir preparando con tiempo bastante sobrado el estudio de los nuevos presupuestos, para lo que se presenta el dilema de Carta Municipal o reparto de utilidades, para antes de los vigentes presupuestos, saldar un deficit el presupuesto de 1939.

Lo que someto para su reflexion y estudio y soluciones a mis Compañeros de Concejo. Amedurrolgo 11 de Julio 1938 = 2.^o año

trinfada. " Francisco Montero de Espinosa - Ruben-
cabo.

Terminada la lectura hace uso de la palabra
el Señor Señor Villanov, para manifestar que habien-
dole ya tratado del asunto de la carta Municipal
en sesión extraordinaria y desecharo no pudo vol-
verse a tratarse de él en sesión; y mega al Se-
cretario manifestar si es legal lo que se pretende,
pues el Secretario le contesta que si, que fue-
de tratarse cuantas veces se tenga por conveniente
maximo cuando la nueva mocion que se presente
ha de ser estudiada detenidamente, con modifica-
ciones y adaptaciones de algunas de sus bases.

Puesta a votacion la mocion de la Alcaldia
es aprobada por el voto favorable de los Sres Garcia
de la Pena, Carrasco de la Pomera, Vargas Ruiz,
Garcia Hernandez, Alonso Perez, Espirilla Rodriguez,
Luar. Orios, Moron Rodriguez, Bermejo de la Cruz,
y el Señor Presidente; votando en contra el
Señor Señor Villanov y Ballasteros. Dice en pro.

El Señor Señor Moron, propone como
en acta la satisfacion de esta Comision Gestora
por la liberacion del Teniente de la Guardia Civil
Don Miguel Morán Mendosa, que tan valiosos
servicios presto en esta localidad, a efecto de cumplir
a la causa del orden, pareciendole bien a los Señores
Gestores y quedandose aprobado por unanimidad

La Comision Gestora, ostimo justificada
la falta de asistencia del Señor Señor Garrido

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminado el acto, a las 22 horas y yo el Sr.
la presente acta que autorea los Sres concurrentes de que
certifico =

J. Gavaca

Francisco Montero de Espinosa

Alfonso Ruiz



A. M. José Carrasco

Don Pedro Vargas Ferrnandez Espenillo

Antonio Diaz

F. Albino

Fernando Luis

Número 92.

- Señores concurrentes.
- D. Juan Montero de Espinosa
- Jelio P. de la Peña
- José Carrasco de la Berrera
- Juan Pedro Vargas Ruiz
- Fernando Espenillo
- Fernando de Albuca
- Julian Garcia Hernandez
- Antonio Diaz Arias
- Antonio Moron Rodriguez

En la Ciudad de Almendraliz a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintuna horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Berrera y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y estando presente también el señor Interventor.

Abierto el acto por el señor Presidente y dada lectura por el Secretario al acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el oficial de Intervención señor Lauer, por licencia del Sr. Interventor, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas, por servicios y atenciones municipales.

| Nombres | Conceptos | Ptas. - Ct.º |
|--------------------|--|--------------|
| Alguacil Mayor | Por gastos suplidos en dos viajes oficiales a Badajoz. | 21.00 |
| C.º Hidroeléctrica | Por alumbrado público del mes de Mayo. | 2.621.85 |
| de la misma | Por id. id. en Junio. | 2.621.85 |
| de la misma | Por id. de las dependencias en Mayo. | 133.06 |

| | | |
|---------------------------|--|----------|
| La misma | Por id. id. id. en Junio | 153'65 |
| C ^a Telefónica | Por cuotas teléfonos y conferencias en Julio | 241'30 |
| Hijos de D. Velho | Por una lata de estructura "Sanitas." | 57'90 |
| La Minerva | Por impresos para quintas | 62'00 |
| Ángeles Rodríguez | Por lavado y confección de colchones para el servicio de escuela antiaéreo. | 14'00 |
| José Gómez | Por alojamiento de militares. | 6'00 |
| Antonio Ríos | Por blaugues de los proyectos exteriores de la Plaza de Martínez Anido. | 180'00 |
| Mamuel Salazar | Por reparaciones en los picos y herramientas de Obras | 102'40 |
| Juan Matos | Por alojamiento de evadidos. | 33'10 |
| Luis Solís | Por material suplido para las reparaciones en las instalaciones eléctricas de Cuarteles | 146'00 |
| Fernando Macías | Por mesas escritorio para oficinas Subsidio | 185'00 |
| Pedro Morales | Por un rótulo para la oficina Subsidio. | 25'00 |
| El mismo | Por indicadores de Obras públicas y rotulación de ellas | 122'50 |
| Andrés Brito | Por billetes de autos a Badajoz a enfermos de la Beneficencia para su ingreso en el Hospital | 106'40 |
| Julio Castellano | Por medicinas para las caballerías de obras | 4'75 |
| El mismo | Por id. a la Beneficencia en Junio | 1.106'13 |
| Justa Bermejo | Por id. id. id. | 196'85 |
| Antonio Vivar | Por dos metros de arena para pavimentaciones. | 38'00. |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivos consignaciones.

Se accede a la petición que tiene formulada Don Arturo Suarez Barceua de ejecución en el pago del impuesto de inquilinato como padre de familia muy numerosa, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Ley de 21 de Julio de 1926.

Leandro Inguiero Se acuerda pose a informe de la Comisión de Hacienda, instancia de Leandro Inguiero Revinto pidiendo se le exima del pago de las expensas en cantidad que adeuda, por las razones que en el

miembro escrito indine.

Se dió cuenta de que habiéndose anunciado por espacio de diez días la venta de dos trozos de terreno, uno al sitio de "Pozo Airón", otro en traseras de la calle del Arroyo, no se han formulado reclamaciones, designándose estas parcelas con el número seis, la del Pozo Airón con un valor, según tasación de 8.500 pesetas y con el número siete, la de traseras de la calle del Arroyo, por un valor de 3.750 pesetas, aprobándose los mismos pliegos de condiciones para la subasta de estas parcelas que los pliegos que han regido y rigen para la venta de las demás parcelas que el Ayuntamiento se propone enajenar.

Se dió cuenta de un oficio de la Caja de Ahorros provincial de la Diputación de Sevilla con el que remite dos libretos provisionales para los niños Don' Borejín Díaz y Francisco Carmelo Abates, por un importe de cien pesetas cada uno, que en calidad de donativos, les hace la referida Diputación, para tributar homenaje al Gen. Sr. General Dn. Ponce de León de Guzmán toda vez que referidos niños nacieron el día 10 de Enero del corriente año, día de su fiesta patronal, acordándose citar a los señores gestores el día de la entrega, para rodear el acto de la mayor solemnidad.

El Sr. Presidente da cuenta de que otorgada la escritura de compra de la casa colindante, es conveniente que la Comisión de Obras, se informe de las adaptaciones y reformas que en ella se han de introducir, quedando así acordado.

Aade cuenta de la subasta celebrada el pasado

Subasta terrenos
al sitio "Pozo
Airón"



di libretos Caja
ahorro Sevilla.

Casa colindante.
Obras.

Adjudicación
parcelas "Los
Casetones".

52
día once a la que no se ha formulado reclame-
ción alguna, la Corporación acuerda adjudicar
definitivamente al único postor Don Fernando
Alcántara y Alcántara las parcelas números
dos y tres al sitio de los Casetones, por el precio de
3.000 pesetas la primera y 2.000 ⁹⁵/₁₀₀ pts, la segunda
autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre
y representación del Ayuntamiento otorgue la
correspondiente escritura.

Cambio hora
sesiones.

Se acuerda que dado lo excesivo del calor, sea
reducida su hora de oficina quedando redu-
cidas a dos las horas de ellas por las tardes.

Dada cuenta de la excusa presentada por los se-
ñores Bermejo y Villanueva esperando se excuse el Señor
Garrido.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión siendo las diez
horas y quince minutos, de lo que se extiende la
presente acta que firmare los señores gerentes y
de lo que yo el Secretario, certifico =

Francisco Martín del Pino

A. Moreno

José Carrasco

Fernando López

Antonio Díaz

Antonio Díaz

J. García

F. Lina
García de la Reina

Fernando Pérez

Número 93.

Señores concurrentes

- D. Juan M. de Espinosa
- " José Carrasero
- " Antonio Morón
- " Fernando Esperillo
- " Antonio Ruiz
- " Sr. Pedro Vargas
- " Salvan García
- " Felix S. de la Peña.

En la Ciudad de Almodovar a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Morón de Espinosa y de la Barrera y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al respaldo se expresan, con el fin de celebrar la sesión para la que previamente habian sido citados, correspondiente al día de hoy, y estando presente también el Oficial de Intervención señor Latorre, por licencia del Señor Interoctor.

Abierto el acto por el Señor Presidente y dada lectura por el Secretario del acta de la anterior sesión, este fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por el Oficial de Intervención señor Latorre, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

| Nombre | Conceptos | Escalas - Ct ² |
|-----------------------------|---|---------------------------|
| Andrés Brito | Por un billete de auto a Badajoz para ingresar un enfermo en el Hospital | 7'60 |
| José Yuste | Por 4 cántaros para el servicio de vigilancia en la vía férrea. | 6'00 |
| Luis Solís | Por reparaciones de tres ventiladores de la División. | 30'00 |
| Estanislao Mayo | Por 4.000 ladrillos para urbanización vía pública | 220'00 |
| Pedro Franco. | Por medicinas a la Beneficencia en el mes de Junio. | 200'56 |
| V ^o Antonio Añón | Por herramientas para Obras Públicas. | 15'00 |
| La misma | Por precintos para la Adm ⁿ de Altitros. | 8'00 |
| La misma | Por dos cubos para el paseo de la Ciudad. | 9'20 |
| La misma | Por dos carruchos para el servicio de Escucha | 8'00 |
| La misma | Por material eléctrico para la instalación de la Epinora de la Fuente del Subsidio. | 24'40 |
| Antonio Tolosa | Por útiles para el Parque de Exproceda | 16'50 |
| | Por el cobro en todo servicio escucha anteriores | 13'15 |

| | | |
|-----------------------------|--|----------|
| El mismo | Por 18 sogas para Obras Públicas. | 21'90 |
| José Díaz | Por reparaciones en los carros | 45'00 |
| Juan Mañas | Por alojamiento de evadidos | 35'10 |
| Juan Rubiales | Por id. de fueros ordenado por el P. Militar | 10'00 |
| Juan Sanchez | Por id. de evadidos. | 30'00 |
| Juan ^{ca} Delgado. | Por alquiler de descarnos para alojar militares | 6'00 |
| Rafael Otero | Por un viaje de auto a Villafraña con el Maestro de la Ville. | 20'00 |
| L. Bermejo. | Por suministros de salvados para la manutención de los caballerías desde Vichersifubis actual año. | 1.228'25 |
| La Minerva Ex. | Por sellos cauchos y perforados para el subsidio. | 42'50 |
| La misma. | Por impresos para este dictio. | 34'70 |
| L. Depositario | Por pago al comisionado de quintos de dos viajes oficiales a Badajoz para asuntos de quintos. | 101'20 |
| El mismo | Por pago de socorros a necesidades. | 114'00 |
| El mismo | Por id. de gastos menores | 16'65 |
| El mismo | Por pago de formales invertidos en reparaciones del Juzgado Municipal y casa del Compravero. | 23'50 |
| El mismo | Por id. id. de los cruces de la calle P. Franco | 106'05 |
| El mismo | Por pago de socorros a los mozos de varios recu- plados para su incorporación a filas. | 102'25 |
| | Salarios del personal temporero | 195'00 |
| Antonio Alor. | Por gratificación de vestuario mes de Julio | 31'00 |
| José Casón | Por id. id. id. | 31'00 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de los anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones
 El Ayuntamiento comiso de la liquidación de gastos e ingresos en el Hospital Militar durante los meses de Mayo y Junio del año actual, que es como sigue:

| | |
|--|-----------|
| Existencias en fin de Abril | 8.214'75 |
| Ingresos durante los meses de Mayo y Junio | 85.350'00 |
| Suma | 93.564'75 |
| Gastos en los dos meses anteriores | 69.848'40 |

Existencia en metálico en 30 de Julio. - 23.716'35

Lorenzo Chaion.
Nichos.

Dada lectura é una instancia del vecino Don Lorenzo Chaion Rodriguez en la que pide se hagan las inscripciones a su nombre en los libros del Cementerio de nichos n.º 10 de la Cruz 98, se acuerda sin perjuicio de tener con mejor derecho y previo el pago de los impuestos correspondientes.

2.º Aniversario
Liberación de
Almendralejo

El señor Abate de Espinosa dice que como esta próxima la fecha del 7 de Agosto día en que se cumple el segundo aniversario de la liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Español y la Comisión que se le nombrado invitara a la Corporación a los actos que se celebren, he querido dejar para esa fecha con el fin de darle el máximo de solemnidad, la entrega de cartillas de ahorros, que la Caja de Ahorros de la Diputación provincial de Sevilla remitió a todo fin para conmemorar en la fecha del aniversario de Don Gonzalo Quijón de Alarcón, el nacimiento de todos los niños de ambos sexos. Se acuerda citar a los familiares de citados niños y con la mayor solemnidad, en esa fecha, hacerles entrega del donativo.

El Ayuntamiento, sigue diciendo el señor Abate de Espinosa, así como a cuantos actos se les invite por la Comisión organizadora, toda vez que la casi totalidad de los aquí presentes, somos literados también.

Telegramas en
La Serena

Continúa la Presidencia diciendo que con motivo de la liberación de la Serena, envió un telegrama de felicitación al Excmo Sr. General jefe del Ejército del Sur por el brillante triunfo de las armas nacionales y muy principalmente por el conseguido por los finetes que mandaba el mismo General.

Salve ermita
Piedad.

Con este motivo cité al vecindario a' rezar una salve en la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad para darle gracias por tan gloriosa operación que ha librado de las garras marxistas al buen puñado de españoles que sufrieron sus desmanes durante dos años.

Se acuerda oficiár a los señores Alcaldes de los 25 pueblos de la Sierra, por su liberación.

Las obras de reparaciones siguen en curso y en la Nueva base.

Las obras de reparaciones, siguen en curso, pero por falta de elementos tales como el barro y cemento, no pueden desarrollarse con la celeridad que quisiéramos. No se adelanta más en ellas, por falta de elementos.

Ayer tarde, cumpliendo acuerdo, la Comisión de obras giró una visita de inspección a' la casa recientemente adquirida por el Ayuntamiento que, dando los integrantes de ella y altamente complacidos, pues se da la circunstancia que un arquitecto que se hubiese requerido tal vez no habría conseguido hacer un presupuesto que llenare todas las necesidades que la casa adquirida tiene, para colocar en ellas, todas las dependencias del Ayuntamiento.

Las obras a' realizarse en ellas, se limitan a' abrir muros portados y colocar algunos pisos. Si contamos con elementos y medios superstaran estas reformas en la semana entrante.

Terrenos Espolón

Respecto a' los terrenos del Espolón, sigue (v. d.) diciendo el Señor Abogado de Espinosa, que fueron vendidos o' donados por el Ayuntamiento, se verá si en la concesión se origina algún perjuicio para éste y se subsanará cuanto se pueda. Por disposiciones recientes veremos si los terrenos que se concedieron a' la casa del pueblo pueden dársele.

rarre leivos en acuerdos de adjudicacion toda vez que el Ayuntamiento los vendio a 0'25 pesetas metro y segun parece hubo personas que ofrecieron mayor cantidad.

Por tanto, se examinaran las disposiciones vigentes y los acuerdos de adjudicacion, toda vez que los componentes de la casa del pueblo dueños de aquellos terrenos tomaron parte activa en contra del Glorioso Movimiento.

Si estos terrenos estan inscritos, se desandara lo acordado.

El Señor Carrasco de la Barrera dice que por los terrenos esos que fueron vendidos a 0'25 pesetas metro, hubo quien ofreció a quince pesetas.

Se acuerda examinar los libros de actas y ver los acuerdos recaidos sobre esto particular y despues obrar en consecuencia.

Por el Señor Secretario se da lectura a un escrito suscrito por el Gestor Señor Garrido, en el que manifiesta que debido a su cargo de jefe de los servicios de escucha antiak'rea de la localidad, se ve en la necesidad de dimitir el cargo de Gestor que viene desempeñando.

El Señor Montero de Espinosa manifiesta que esta solicitud se puede mandar directamente al Sr. Gobernador Civil pero que él con su superior criterio resuelva por lo que se hace por el Ayuntamiento como trámite reglamentario. Agradece al Sr. Presidente que casi todos los concejales tienen ocupaciones y en el Señor Garrido por su carácter de Abogado su opinion en los acuerdos que adopte el Ayuntamiento, son de peso. No soy de opinion que el Señor Garrido debe continuar en su

①

Dimisión del Sr. Gabriel Garrido.

cargo y asista a las sesiones que pueda, pues si todos cupieramos a renunciar los cargos, ¿quién pasaría? El Ayuntamiento se considera satisfecho de que continúe el Sr. Davalos en su cargo y hacerle saber así al Sr. Gobernador.

Dada cuenta de las excusas presentadas por los señores Villena y Bermejo, el Ayuntamiento acuerda aceptarlas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión una hora despues de cupesada, de la que se extiende la presente acta que porion los Sr. Secretos y el que yo el secretario, certifica =

Francisco Montero de Espinosa

Felipe Garcia de la Peña

Antonio Diaz

José Carrasco

Fernando Espinosa

Don Pedro Vargas

J. Garcia

Antonio Diaz

~~Antonio Diaz~~

~~Antonio Diaz~~ Pened. p.

Número 94.

En la Ciudad de Almendralij a las veintinueve horas y diez minutos del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Borrera y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con

Señores concurrentes.

Don Francisco Montero de Espinosa.

" Felipe Garcia de la Peña.

" Don Pedro Vargas Ruiz

" José Carrasco de la Borrera

" Fernando Espinosa

" Antonio Montero

" Hermenegildo Alonso

" ~~Antonio Diaz~~ Garcia

Dr. Antonio Diaz
 " Luis Bermejo
 Gabriel Garrido.

el fin de celebrar la sesion ordinaria para la que habian sido previamente citados.

Abierta el acto por el señor Presidente y dada lectura por el secretario al acta de la anterior sesion esta fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

| Nombre | Conceptos | Pesetas Cts ¹⁰⁰ |
|------------------|--|----------------------------|
| Pascual Jimenez. | Por los honras fúnebres de D. Julián Colvo Sotelo | 83'95 |
| Dolores Amado. | Por material de oficina para el Juzgado Militar | 200'65 |
| Ida mismo | Por id. para la sol. de Mutuados de Guerra | 69'35 |
| Antonio Gagera | Por útiles para limpieza Vía Pública | 9'60 |
| Ventura Abroyo. | Por suministro de letra para rebolar tubos de dos Pases. | 16'00 |
| El mismo | Por materiales reparaciones Vía Pública | 217'00 |
| El mismo. | Por id. en la travesía R. Victoria M. Nuñez | 140'00 |
| El mismo. | Por id. id. en el Cementerio | 65'00 |
| El mismo | Por id. sol. Colegio calle G. Franco | 1.865'42 |
| El mismo | Por id. servicio en noche autómata. | 25'00 |
| Juliano Barroso | Por reparaciones de útiles de los Toseos. | 9'25 |
| A. Iglesias | Por 15 metros mangueras para la pasera. | 150'00 |
| D. Harmonede | Por material suministrado para las casas habilitadas para los cuarteles. | 72'15 |
| Enrique Rey | Por reparaciones de pinturas efectuadas en el Pecho de la Piedad. | 166'50 |
| G. Guillen | Por un servicio de auto a Villafranca con la Guardia Civil | 26'50 |
| J. Gonzalez | Por reparaciones en el mobiliario de la Oficina del Subsidio. | 30'00 |
| Antonio Vidal | Por útiles para el Cuartel de la G. Civil. | 15'00 |
| Fern Galera | Por útiles facilitados para Obras Públicas. | 90'00 |
| Dolores Amado | Por útiles de oficina para el Junta local del Subsidio. | 140'30 |
| Luis Bermejo | Por medicamentos facilitados a los enfermos de la Beneficencia. | 143'10 |

| | | |
|------------------|--|----------|
| Julio Castellano | Por id. id. id. id. | 1.017'02 |
| José Mañázarra | Por id. id. id. id. | 386'15 |
| Antonio Moreno | Por un viaje a Badajoz con 7 horas de estancia con el Sr. Aparejado. | 77'50 |
| G. Guillen | Por un viaje de auto con el Jefe de Instrucción para asuntos oficiales. | 25'00 |
| J. Castellano | Por medicinas facilitadas para los Colaterales de Obras Públicas. | 2'50 |
| José Brisa | Por material facilitado para la reparación de la zona Pases de la Piedad - Calle Zorrilla. | 592'00 |
| Juan Rutilles | Por 5 comidas para el Jefe de Instrucción | 20'00 |
| Vicente Pérez | Por reparaciones en el (Pases de la Piedad) Matadero Municipal. | 365'00 |
| L. Depoitarro | Por socorros a pobres transeuntes | 12'00 |
| El mismo | Por sellos de correo. | 35'00 |
| El mismo. | Por gastos de viajes a Badajoz y por el Aparejado y Alarife Municipal. | 20'80 |
| El mismo | Por diversos gastos menores | 24'08 |
| P. Franco. | Por reparaciones en los maquinas de escribir | 46'00 |
| L. Depoitarro. | Por número de jornales de la casa n.º 1 de la calle de Meride | 40'00 |
| El mismo | Por id del guarda del Pases de la Piedad. | 124'00 |
| El mismo. | Por id de dos individuos por llevar un cadáver al Hospital | 4'00 |
| José Dios Pulhal | Por nueve días de trabajos como temporero | 45'00 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivos consignaciones.

El Ayuntamiento conciso de la cuenta de caudales verificadas por Depoitarro, correspondiente al segundo trimestre del año actual, donde se en aprobación, la cual es como sigue:

Cargo 282.198'84 pesetas
 Debe 212.554'64 "

Existencias en fin del segundo trimestre = 6.9.644'23.

Manuel Raugel

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que presenta Don Manuel Raugel Campomanes, en suplico de que le sean devueltas 106'61 pts que por duplicidad tiene abonadas en el Repartimiento general de Utilidades del año 1.936.

Amparo Forté

Pasa también a informe de la Comisión de Hacienda la petición que formula Amparo Forté Blanca, de que se le exima del pago de la cuota que se le tiene asignada en el Reparto de 1.937, por no contar con medios para su pago.

Diego Restullo

Se acuerda pase a estudio del Sr. Aparejador Municipal la petición formulada por Diego Restullo, de hacer obras de albanilería a la red general del alcantarillado en su casa de la Calle Colvorio n.º 6.

Pedro Díaz

Pasa a estudio del Sr. Aparejador Municipal, la petición formulada por Pedro Díaz Sanchez, de realizar obras de reboco de fachada en la casa de su propiedad de la calle de Mérida.

Primitivo Franco

Se deniega el ofrecimiento formulado por Primitivo Franco Pein, de vender al Ayuntamiento maquinaria de escribir, por falta de consignación en Presupuesto.

Braulio Palacio

Dada cuenta de una instancia suscrita por Braulio Palacio Jacu, en la que solicita se le exima del pago de impuestos a la casa de su propiedad de la calle de (Meru,) Morito, por haber estado destinada a alojamiento de fuerzas del Glorioso Ejército, se acuerda a propuesta del Sr. Montero de Espinosa, de que habiendo desaparecido la ocupación de dicha casa, se le exima solo del primer semestre del corriente ejercicio.

A la lectura a una instancia suscrita por Silverio Tinier en la que alegando enfermedad

Oficio "de
Serena"

solicite permiso para abrir un establecimiento de bebidas en la calle de Villalba, se acuerda que justifique la incapacidad y que informe al Sr. Ayuntamiento Municipal y al Jefe de la Guardia. El Ayuntamiento quedó enterado de los oficios que remitieron varios Alcaldes de pueblos de la zona, recientemente conquistados, agradeciendo la felicitación que con tal motivo se les remitió, como así mismo de un Telegrama del Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, agradeciendo así mismo el telegrama que le fue remitido con motivo del segundo aniversario de la liberación de este pueblo.

Seguidamente se dio lectura a la relación de conceptos por los que se han verificado ingresos en Depositoria durante el mes de Julio, que es como sigue:

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Via Pública | 5.413'65 |
| Administrador de Arbitrios | 18.476'74 |
| id. del Matadero | 12.121'10 |
| Agente Ejecutivo | 4262'05 |
| Multas | 590'00 |
| Emisiones Municipales | 275'00 |
| Cementerio | 205'00 |
| Total | <u>41.643'54.</u> |

mostrándose los señores gestores, conformes y satisfechos en dicha recaudación.

El Sr. Sr. Montero de Espinosa de cuenta de que por la Excmo Diputación, han sido reunidas las cédulas personales de 1.937, para que se proceda a su cobro por la vía de apremio. Como quiera que en Depositoria se está cobrando el Reporte del año 1.937, se han empezado a cobrar las cédulas por el Oficial de Secretaría

Cédulas 1.937.
en ejecución.

Don Francisco Blanco que ya está especializado en ello, acordándose por la Corporación que vigila esbrandalos este funcionamiento.

Fiestas Piedad

El señor Montero de Espinosa dice que debido a las actuales circunstancias, las dependencias del Ayuntamiento no pueden estar paralizadas tres días, por lo cual durante las fiestas de la Piedad estos pueden reducirse a los días 15 y 16 estando conformes los señores reunidos.

En tregos Gontillo
Caja Ahorros Penilla

Se acuerda por unanimidad que el próximo día 15 del actual fiesta de la Piedad, después de la función Religiosa, se entreguen en el Ayuntamiento las cartillas de ahorros que ha levantado la Caja de Ahorros de la Diputación de Sevilla, a los dos minutos que va a tener el día de la onomástica del General A. Gonsalo Quejido de la Cruz, y con el fin de dar mas solemnidad al acto se invita a los señores de Auxilio Social, Brice Raga, Conferencia de San Vicente, L. cura Párrago y cuantas personas puedan dar mas solemnidad al acto.

Mariano Polanco y
constituido G. M.

A cuenta el señor Presidente de que habiendo cesado el Guardia Municipal Mariano Polanco, este ha sido sustituido, interin dala comenciamiento a la Corporación, por José M^e García Hurtado, estando conformes los señores reunidos.

Continuación re-
nias obras.

Tambien de cuenta el Sr. Montero de Espinosa de que continúan los obras de la Piedad que hubieron de interrumpirse por la falta de unos tubos de fierros que ya han sido facturados por arte, y las de la casa colmante ya han sido comensado, invitando a los señores reunidos a que vayan a visitarlos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión, media
 hora despues el concusore, de la que
 se expone el presente acto que firma
 los Sr. reunidos y de la que yo el Secretario
 certifico =

Franco Montes del Pino

Felipe
 Garcia de la Torre

José Carrasco

Fernando Espinosa

Pedro Vargas

L. Bermejo

J. Garcia

A. Mon

Antonio Diaz

Fernando Jim

Numero 95.

- Señores concurrentes.
- R. Fr. Mo. de Espinosa
- " Felix G. de la Peña
- " José Carrasco de la Barrera
- " Sr. Pedro Vargas Ruiz
- " Fernando Espinosa
- " Antonio Morón
- " Julian Garcia
- " Luis Bermejo
- " Antonio Diaz
- " Juan Villaverde

En la Ciudad de Almedinilla a veinte
 de Agosto de mil novecientos treinta y ocho,
 siendo las veintuna horas y quince minutos,
 se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayun-
 tamiento bajo la presidencia de Don Francisco
 Montero de Espinosa, y de la Barrera, y con asistencia
 del oficial primero de Secretario Don Luis Gonzalez
 Espinosa por licencia del Señor Secretario, los
 señores gestores que al margen se expresan, con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente al día de hoy para la que habían sido
 citados y estando presente tambien el Sr. Interventor.
 Abierta el acto por el Señor Presidente y dada lectura por
 el Sr. Gonzalez Espinosa al acta de la anterior sesión,
 este fué aprobado por unanimidad.

seguidamente y por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

| Nombres | Conceptos | Pesetas - Cents |
|--------------------------------|---|-----------------|
| Periodico "Boj" | Por annios en los dias 3 y 5 de Julio | 30'45 |
| Lorenzo Gonzalez | Por trabajos realizados en el kiosco de Prensa y Propaganda del Estado y materiales en el mismo | 369'50 |
| Luis Barriver | Por reparaciones en carros y material de Obras Publicas. | 118'00 |
| Pedro Morales. | Por pintar y enmaltear un ro'tub | 14'65 |
| Jose Morán | Por arreglo de tuberias en el Paseo de la Piedad | 50'00 |
| El mismo | Por id. estufa de refrigeración | 9'00 |
| El mismo | Por instalación de aguas y demás complementarias en la casa del Ayuntamiento de la calle teniente Coron Marquiere | 72'50 |
| El mismo | Por arreglo del carro-cuba. | 10'00 |
| Sr. Notario de Esta. | Por suministro de materiales y trabajo en las obras del Paseo de la Piedad | 175'75 |
| Antonio Moreno | Acreditado de la copia de la escritura de la casa comprada a D. Carlos Montero de Espinosa. | 212'50 |
| Liquidador de Derechos Reales. | Por servicios de auto por la población en el P. Alcalde. | 20'00 |
| Ante Medel | Diferencia no abonada en el pago de Personas Juridica en el año 1935 | 34'26 |
| El mismo | Por cordel para pernianes del Ayuntamiento. | 8'40 |
| El mismo | Por un candado para el Ayuntamiento. | 2'00 |
| El mismo | Por dos plumas estilograficas para el servicio de la Plaza Mercado. | 12'00 |
| La Minerva. | Por alambre y precintos para la A. de Arbitrios. | 78'75 |
| La misma | Por dos libros para la A. de Arbitrios. | 10'40 |
| Andres Brito | Por una caja de plumas para las Oficinas | 14'25 |
| Enrique Rey | Por dos billetes de auto a Badajoz e impresos por los. | 24'00 |
| Juan Solis | Por pinturas hechas en el paseo de la Piedad. | 10'00 |
| Antonio Holgado. | Por material para instalaciones electricas | 17'30 |
| DE BADAJOZ | Por 50 sacos de cemento | 350'00 |

| | | |
|----------------------------|--|--------|
| Talladores de quintos. | de varios recuadros | 50'00 |
| h. Depósito | Por portes de T. C. de Baldosinos. | 132'85 |
| El mismo. | Por reintegros de documentos de quintos | 55'10 |
| El mismo | Por gastos de viaje del Comisionado de quintos | 50'80 |
| El mismo | Por una mínima de jornales de un temporero | 150'00 |
| El mismo | Por id. id. id. por el paseo de la Piedad. | 36'00 |
| El mismo | Por id. id. id. casa colindante del Ayuntamiento | 180'25 |
| El mismo | Por id. id. en el Paseo de la G. Bilbao | 71'50 |
| El mismo | Por id. id. en el Matadero Municipal | 50'00 |
| El mismo | Por id. id. en la casa de la Plaza España | 340'00 |
| C ^a Telefónica. | Por teléfonos y conferencias en Agosto | 258'50 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Suplemento de Crédito
 Al mismo acuerda el Ayuntamiento aprobar definitivamente el expediente de habilitación de suplemento de crédito número dos, por haber transcurrido el plazo de reclamaciones, sin haber habido reclamación alguna.

"La Sevillana"
 Reparto.
 Dada cuenta de una instancia suscrita por el representante legal de la línea de autobuses "La Sevillana", en la que pide se le exima del pago de la cantidad con que a referida Compañía se le ha gravado en el Repartimiento general de Utilidad del año 1937, manifiesta el señor Abogado de Expiracion que a esta reclamación hay que mirarla bajo dos aspectos; uno la reclamación formulada fuera de plazo legal y otro el técnico, por lo cual propone para el estudio de los técnicos ya que en este se citan textos y doctrinas, para que ellos informen, y después se acordare. Se acuerda así.

Cautiva
 Escobar
 9. DIRECCIÓN DE BADAJOZ
 Dada cuenta de un oficio de la Recaudación de Hacienda de esta localidad en el que participa que no habiendo tenido inversión las 9.000 pesetas que fueron entregadas al Alcalde Don Inocente

Parón es el que fué declarada la insolvencia por carecer de bienes, para seguir procedimiento contra la entidad o en su caso contra los que intervinieren en la operación. El Ayuntamiento acuerda instruir expediente para acreditar la entrada y salida en que se intervino referida cantidad.

Se da lectura a un oficio del Sr. Registrador de la propiedad de este partido en el que manifiesta que practicada liquidación correspondiente a la certificación de posesión expedida por el Ayuntamiento, cuya liquidación importa 412'15 pesetas, ordiéndole del pago de la misma en el plazo de quince días, haciendo esta notificación al Ayuntamiento por su cualidad como tal, pues en esta clase de documentos no correspondía hacerle, sino directamente al presentante, según dispone la ley. El Ayuntamiento acuerda satisfacer mencionada cantidad y agradecer al Sr. Registrador la deferencia tenida al hacer la notificación de esta manera.

Visto el informe dado por el Jefe de la Guardia Municipal, se deviene el permiso que tenia solicitado Silverio Nuñez, de apertura de un establecimiento de bebidas.

Se accede, sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los impuestos correspondientes a hacer las anotaciones en los libros Registros del Cementerio a nombre de don Juan Parra del Molino del nicho n.º 1. de la Cruz 105.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el que participa que en esta época de sacrificios para todos no puede admitir la dimisión de cargo a don Gabriel Gavito Garcia que ha presentado. El

Oficio sobre Inguinitación R. Reales.

Silverio Nuñez.
Faberua

Luis Parra.
Nichos

División Gavito
DIPUTACION DE BADAJOZ

Ayuntamiento se muestra complacido por esta decisión y se congratula de seguir teniendo en él a un gestor tan destacado como lo es el Sr. Garzido.

Pase categoría
algunas calles
del 2.º a 3.º

Se acuerda que en virtud de que en ellas se han verificado las obras de saneamiento necesarias, pasan de tercera categoría que ostentan a la de segunda, las siguientes calles, para efectos de Arbitrios: Audiencia, Buenavista, Bajigal, Fuentes, Hornachos, Morsalud, Piedad, Santiago, Santa Teresa, San Blas, Sol, Valle, Vista Hermosa, Villafranca, Villalba y Zorrilla.

El Ayuntamiento queda enterado de las contestaciones dadas por varios pueblos de la Serena, a la felicitación que les dirigió el Ayuntamiento con motivo de su reciente liberación.

Carta Agente
en Badajoz
sobre cobranza
de cuina, digo
reclamación
Pesos y Medidas.

El Señor Montem de Espinosa da cuenta de haber recibido una carta del Agente del Ayuntamiento en Sevilla, digo en Badajoz señor Gonzalez Arguero, en la que le manifiesta que ha dejado abonados en cuenta al Ayuntamiento la suma de 1.174'20 pesetas cobradas por devolución de un depósito que tenía constituido don Alonso Cuevas Franco, por reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo y por el concepto de Pesos y Medidas el cual ha sido resuelto a favor de esta corporación. Hoy cuenta de ello, dice, para que el Ayuntamiento conozca de ello, pues podría darse el caso de que surgieran otros casos, pues los reinos fabricantes entienden que no deben de satisfacer el impuesto de Pesos y Medidas. Pero como este es un caso resuelto y es de esperar que surjan otros, es casi seguro que todos ellos se resuelvan en el mismo sentido. A los señores

fabricantes de ésta se les han pasado los recibos por este arbitrio y están bastante reacios á pagarlos, pero es digno que tal vez surgirán otros casos análogos al del Señor Cuevas, y por tanto que el Ayuntamiento obre en consecuencia.

Subasta 5 parcelas.

También de cuenta el Señor Montero de Espinosa de que el próximo día 30, á las 11 de la mañana, tendrá lugar la subasta de las cinco parcelas de tierra propiedad del Ayuntamiento para lo cual y que el pueblo lo conoca, se han sacado unos bandos á fin de que á la misma concurre el mayor número de licitadores.

Gracias visite Gobernador.

Así mismo, manifiesta el Señor Montero de Espinosa, que aunque los señores gestores dieron personalmente la bienvenida al Excmo Sr. Gobernador Militar de la provincia, debe constar en acta la satisfacción que nos ha producido al Ayuntamiento y á todo el vecindario, su visita, y hacerlo saber así á referido señor. Por unanimidad, se acuerda de conformidad con la propuesta.

Ampliación
Nueva Casa
consistorial

A propuesta también del Señor Montero de Espinosa, se acuerda por unanimidad, que bajo la dirección técnica del Sr. Apraxá de Municipal y con la intervención de la Comisión de Obras de ampliación del actual Ayuntamiento y aprobar así mismo las obras de apertura de portales y acomodación que se vienen ejecutando en el edificio solivante adquirido á Don Carlos Montero de Espinosa, efectuándose los gastos con cargo á los 14.000 pesetas consignados en el Capítulo 11, Artículo 1.º apartado 120 del Presupuesto Municipal.

Se acuerda abonar al capellán de la er-

mita de Nuestra Señora de la Piedad, la cantidad de 125 pesetas consignadas en Presupuesto como donativo a la fraternidad.

Yo habiendo sido asistido de que todo el H. Ayuntamiento levantó la sesión media hora después de empesada de la que se está haciendo la presente acta que firman los señores gestores y el que yo el secretario, certifi-

Francisco Montero de Espinosa
Francisco Villena
D. Pedro Vargas Jri Carrasco
Fernando Espinosa
J. Garcia Antonio Diaz
D. Manuel

Número 96.

Señores concurrentes
Don Juan Montero de Espinosa
" José Carrasco de la Barrera
" D. Pedro Vargas Riviz
" Antonio Montero Riviz
" Fernando Espinosa
" Francisco Villena
" D. Juan Garcia
" Antonio Diaz

En la Ciudad de Almedinilla a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, y con mi asistencia como secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la que previamente habían sido citados y estando presente también el Señor Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente y dada lectura por el secretario del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente, y por el Interventor, se dio lec-



tura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales:

| Nombre | Conceptos | Pesetas - Cts |
|-----------------------------|---|---------------|
| Hydroeléctrica | Por el suministro de alumbrado público en Julio | 2.415'90 |
| Socios de públicas | Impuesto alumbrado mes de Julio | 241'59 |
| Hydroeléctrica | Alumbrado dependencias mes de Julio | 88'54 |
| Alonso Arnao | Material para la Adm. de Arbitrios. | 40'40 |
| Boletín Oficial del Estado. | Subscripción de 3 trimestres de 1938 | 67'50 |
| V.º J.º Gonzalez | Soldadura tubos de plomo | 10'20 |
| Alonso Merino | Servicio de coche oficial | 12'20 |
| Ramon Borchuel | Servicio de auto a Badajoz para asuntos oficiales | 65'00 |
| La Merced | Por suministro de material para quintas. | 14'00 |
| Franco Gomez | Pachorizo y queso para soldados del Primer Ejército | 81'50 |
| Francisco Guillen | Por materiales para arreglo del Paseo de la Ciudad. | 23'00 |
| Juan Galera | Depositos y exportones para obras municipales. | 90'00 |
| Justo Briso | Areas para ampliaci. Base Municipal | 144'00 |
| El mismo | Por el viaje de la Via pública | 540'00 |
| Jelix Boté | Material para oficina del Subsidio | 220'00 |
| El mismo | id. id. id. Mutidades de Guerra. | 116'00 |
| El mismo | id. id. Comandancia Militar | 231'00 |
| El mismo | id. id. Estadísticas oficiales. | 191'00 |
| El mismo | id. para la Alcaldia, Bando, edictos etc. | 552'00 |
| El mismo | id. para el Negociado de Quintas | 121'00 |
| Andres Prieto | Boletines de auto a Badajoz a enfermos benéficos. | 24'00 |
| M. Depositario | Por gastos menores | 19'90 |
| El mismo | id. id. transportes balnearios para las obras de reparacion de la nueva Base Municipal. | 109'55 |
| El mismo | Pagos de viaje a Badajoz del C. de Quintas | 101'40 |
| El mismo | Por el auxilio a la C. de Mutidades de Guerra | 10'25 |
| El mismo | id. jornales reparacion Via pública | 72'00 |
| El mismo | id. id. adaptacion de buques y ampliaci. de la nueva Base Comunal | 601'00 |
| Comisario Quintas | Locomocion de marcha moros recuoplos 1941 | 57'50 |
| | id. id. de 1931 | 15'00 |

| | | |
|-----------------|--|---------|
| Jose' Carrón | Indemnización por vestuario mes de Agosto | 31'00 |
| Antonio Alor | id. id. id. id. | 31'00 |
| Nicolas Garcia | Sus haberes como temporero mes de Agosto | 155'00 |
| Faustino Zapata | (Breve) Por suministro de cemento para las obras de reparación en el Alcantarillado. | 145'80 |
| El mismo | Por materiales diversos para reparaciones en edificios municipales | 68'90 |
| El mismo | Por el para ampliación de la mesa base Consistorial. | 949'80. |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a las respectivas consignaciones de deniego, por lo que existía vacante, la petición formulada por Alfonso Rubio Madrid, de ser nombrado guarda del Paseo del Corazón de Maria.

Para en informe del Señor Aparejado Municipal las peticiones formuladas por Francisco Espelile Cortes, Manuel Ruise Puelau, y Luis Paragona Beté para verificación obras y acometidas a la red general del alcantarillado.

Se acuerda en informe del Sr. Aparejado Municipal y jefe de la Guardia Municipal, instrucciones firmadas aperturas de establecimientos de helados en la Calle Francisco Pizarro, por Antonio Primo de Rivera, formuladas por Domingo Garcia Diaz y José Gomez Barron. Se accede a la petición formulada por José Luis Tarques de abrir un establecimiento taberna en la calle del Sol, que ha tomado en traspaso a don José Luis Hariego.

Dada lectura a un oficio del jefe de la Sección de Administración local, se acuerda que por la Comisión de Hacienda se haga la distribución proporcional a los empleados que hayan intervenido en la recaudación del im-

Gratificación
de empleados acaídos

puerto provincial del aceite.

Permiso de Felix Garcia

Dada cuenta de un oficio que al Sr. Alcalde dirige el Gestor Administrador del Hospital Don Felix Garcia de la Teja pidiendo permiso para trasladarse a tomar las aguas de Cortona, se acuerda acceder a la petición y designar al teniente de Alcalde Don Feliciano Garcia Hernandez, para que durante su ausencia, desempeñe las funciones de aquel.

Expedientes prófugo

Se dio cuenta de los expedientes de prófugos instruidos a marzo del recemplazo de 1941, primer trimestre, se acuerda declarar como tal a los siguientes: Esteban Journiell daucha, Angel Vargues Suarez, Encinaso Parra Cartallar, Antonio Cortes Espinosa, Juan Palomio Goursales Marcos, Victor Juan Ferreras Venegas y José Gutierrez Preciado.

Seguidamente y por el Sr. Secretario, se dio cuenta a la siguiente proposición de la Alcaldía:

Propuesta Alcaldía sobre parcelas de venta

" A la Corporación Municipal. = El Alcalde que suscribe da cuenta de haberse celebrado la subasta Pública de las parcelas números 1, 4, 5, 6 y 7 habiéndose presentado postores para la parcela número 1, para la que presentó proposición el licitador Don Francisco Delgado Bonoso, por 1.500 pesetas. Para la parcela número 6, presentó proposición el licitador Don Juan Luis Martínez Ochoa por 2.550 pesetas. Para la parcela n: 7 presentó proposición el licitador Don Juan Pericó Moreno por 3.751 pesetas.

Habiendo sido cubiertos los tipos por los que estaban tasadas las dichas parcelas, se les adjudicó provisionalmente a cada uno, la que le correspondía.

Se han quedado desiertas las parcelas números 4 y la 5, tasadas cada una en 4.000 pesetas.

23
Tanto en la presente subasta como en otra celebrada con anterioridad, presumiendo que tal vez por ser su cabida de unas cinco cuartillas de tierra cada parcela, pudiera resultar una cantidad de terreno efectivo para uso de eras, porque gran número de labradores tienen suficientes para las faenas de recolección con media faena de era en donde puede recolectarse gran cantidad de cereales con suficiente holgura.

Por tanto, propongo se saquen a subasta estas dos parcelas dividiendo cada una de ellas en dos porciones, ó sea cuatro, de cabidas semejantes y con la baja del 25 por % puesto que tal vez fuese también motivo de la abstención el precio por que fue fijado; quedando por tanto reducidas cada una de las cuatro porciones a algo más de media faena de tierra y el tipo de 1.500 pesetas cada porción, cumplándose para la próxima subasta en lugar de proposiciones en pliego cerrado, el sistema de puja ó la llana que a veces estimula más a los que desean adquirir las cosas. = En su virtud, que se cumpla el procedimiento adecuado para anunciar la referida próxima subasta. = Alameda 3.º Agosto de 1938 = III. Año Triunfal. = J. Montero de Espinosa = Rubricas."

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto.

También, y por el señor Secretario se dio lectura a la siguiente propuesta de la Presidencia:

- " De todos los concejales es conocida el estado ruinoso en que se encuentra nuestro Templo Parroquial. Es también una preocupación del Nuevo Estado que por su ministro del Interior nos transmite

sentante de Hoy en este, manifesté que el que
comience, la mitad de la obra tiene hecha...
y despues... A Dios proveerá.

Existe un peligro, que autoridades compe-
tentes en la materia lo resalten, diciendo
que la Torre de la Iglesia podiera ser peligrosa
su estabilidad y por tanto, se suspenderia
en dicho caso, lo reconstruirle o abatirle.

Almendro el 30 Agosto de 1938 = III Km Simf. =
J. Montero de Espinosa. = Publicado!

El Ayuntamiento, por unanimidad, vé
con simpatía la propuesta y acede á lo
que en la moción precedente se propone. =

El Señor Montero de Espinosa manifiesta que es
para él una verdadera satisfacción el concurso
que prestó este vecindario al requerimiento que
por el Voz público le hizo dando la premura del
caso, dándole á conocer que por esta estación
férrea pasaban algunos trenes de militares he-
ridos, reclamándonos que se les llevara en algunos
buecos y puedo decir que acudió una gran
parte de pueblo, de esas personas de las clases
mas modestas de la localidad, con sus don-
ativos, seguramente, algunas de ellas, que nece-
sitaban de esos donativos, desprendiéndose
con gran alegría y siendo portadoras de
esta dádiva y de algunas como galletas,
chocolate, tabaco y otras mercancías.

Fue un gran ejemplo para las clases
mas acudidas digno de imitarse.
Aun que no me gusta y fuesto que no
me opan los interesados, conseguí éxito
de gloria, creo que debe constar en acta
el alto ejemplo de patriotismo que dieron

Satisfacción
por el concurso
prestado por el
vecindario en
la entrega de
buecos.

estos vecinos el día 29 del actual y que es preciso repetir y para ello se anunciará para que depositen en el Ayuntamiento cuantos estrojes convenientes, siendo lo mas preciso, galletas, chocolate y huevos.

El Ayuntamiento accede a la anteriormente propuesta.

Encomienda Peras



Habiendo quedado desierto en la subasta dos Flores de eros, se acuerda oficiár a la Comisidad para que euten en la guarderia y subasta de aprovechamientos.

Se acuerda adquirir ciento cincuenta peretas en sellos de "Auxilio Social," y requerir a los empleados para que se distribuyan entre ellos adheriéndolos a los documentos que se expediran.

Dada cuenta de que, han terminado los trabajos de pavimentación de la nueva casa, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, mediando despues de expresada esta que se exhibe la presente acta que firman los señores concejales y el lo que yo el secretario, certifico =

Francisco Montoro *delegado* José Carrasco

Antonio Robro Vargas José Fernando Espinosa

Antonio S. Garcia Antonio Diaz

L. Bermejo

Gerardo Pina

Señores concurrentes

- D. Juan^{to} Montero Espinosa
- " José Carrasco de la Barrera
- " Sr. Pedro Vargas Ruiz
- " Antonio Morón
- " Fernando Espartero
- " Mateo Grabado
- " Fulvian García
- " Gabriel Garrido
- " Luis Bermejo
- " Antonio Riaz

Numero 27.

En la Ciudad de Almendralji siendo las veintuna horas y diez minutos, (se reunieron el día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Inducino Montero de Espinosa y de la Barrera y con mi asistencia como secretario, los señores gestores que al mañana se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, para la que previamente habian sido citados, estando presentes tambien el Sr. Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el secretario del acta de la anterior sesión este fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Interventor, se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

| Nombres | Conceptos | Pesetas - Cents |
|---------------------------------------|--|-----------------|
| Juan ^{to} Zapata | Por materiales para la fabricación de moldes en la vía pública. | 37'50 |
| El mismo | Por id. id. reparaciones en el Cementerio | 13'00 |
| Juan ^{to} Riaz | Por reparaciones en los carros y herramientas de Ofc ^{es} | 277'75 |
| El mismo | Por construcción de rejillos para los moldes. | 377'50 |
| El mismo | Por reparación en los grifos del pilar Viejo y de saneamiento de la Fuente de la Plaza Exploradora | 42'90 |
| Jesús Bete | Por suministro de material e impresos para O. colocación | 236'00 |
| Eugenio Arroyo | Por alojamiento de militares. | 6'00 |
| Mouso Merino | Por un servicio de auto a San Marcos con estancia para asuntos oficiales. | 15'20 |
| Diego Ramon de | Por gastos de escritorio para oficina Subv ^{to} | 3'40 |
| V ^o B ^o de Riaz | Por unos tejeros para id. id. | 11'00 |



| | | |
|---|---|----------|
| de misma | Por seis lamparas por cuartels | 34'25 |
| de misma | Por herramientas para obras | 49'00 |
| Antonio Pragera | Por sets para los carros y erecciones de obras. | 52'80 |
| Trau ^{ca} Galera | Por 24 espuelas para obras | 60'00 |
| V ^o J. Arugu | Por id. id. id. | 90'00 |
| de Luis Salis | Por material electivo para la C. Enologico | 148'30 |
| Leonor Pragera | Por un toldo para el servicio de excocha. | 10'00 |
| Periodico "Hoy" | Derechos insercion de un anuncio | 60'90 |
| José Alcántara | Por medicinas para la Beneficencia en Agosto | 488'60 |
| José Castellanos | " " " " " " " | 1.121'65 |
| Pedro Trauco | " " " " " " " | 181'88 |
| Faustino Zapata | Por materiales para la Casa Consistorial | 117'65 |
| Fraucino Aiaz | Por una ventana y vigueta para la C. Municipal | 94'00 |
| Estanislao Mayo | Por 7000 ladrillos para la Casa Consistorial | 480'00 |
| Metelurgica G. Habneña | Por reparaciones (material) para id. id. | 337'90 |
| Domingo de vive | Por baldorines para id. id. | 2.141'40 |
| Justo Briz | Por 14 metros arena para id. id. | 252'00 |
| Fraucino Aiaz | Por reparaciones en el Matadero | 316'70 |
| Justo Briz | Por una reparación calle Torvillo | 36'00 |
| R. Depositario | Pago jornales reparacion C. Consistorial | 1411'67 |
| el mismo | Por id. id. casa Maestros C. Santa Marta | 49'50 |
| el mismo | Por id. id. dias sus labores en el punto oficina inutilizado. | 125'00 |
| el mismo | Por id. pago gastos menores oficinas | 59'35 |
| el mismo | Por id. recorros de fobres | 24'00 |
| el mismo | Por reintegro documentos de quintas | 51'00 |
| el mismo | Por pago al comisionado de quintas, de los gastos de varios viajes a' Badajoz | 152'00 |
| el mismo | Por recorros de marche a' moro para unifica- cion a' filas de varios reemplaz. | 163'75 |
| El Ayuntamiento acuerda el pago de los au- teriores facturas con cargo a' sus respectivas con- signaciones. | | |
| Vistos los informes favorables dados por los señores | | |

Aparejador Municipal y Jefe de la Guardia, se accede a lo que tenían solicitado José Gomez Barrero y Miguel Garcia Diaz, de apertura de establecimientos en calle José Antonio Primo de Rivera y Francisco Pizarro, respectivamente.

Juan Nieto Para el informe del h. Aparejador municipal sus-
vita por Juan Nieto Santos, en la que pide permiso de instalación de aguas, como así mismo está de donis Barragan Bete que se accede a lo solicitado.

Purificia huercia Balsara Se propone a la Mancomunidad Sanitaria pro-
vincial el nombramiento interino para Matrona de esta Beneficencia Municipal a Doña Purificia Huercia Balsara Berrato, en vista de la dimisión presentada por la que venia desempeñando la Vicenta Matamoros Merchau.

aut: Bete Se deje para cuando se dicentan los presupuestos la
petición que hace la Matrona D.ª Antonia Bete Caupis, de que le sea reconocido un quinquenio.

Filomeno Nieto Para el informe de la Comisión de Hacienda, la
petición formulada por Filomeno Nieto Garcia, de que le sean abonados unos vales de carnes que suministró a la Cautiva Escolar.

Juan Diaz Para el informe de los técnicos municipales, la peti-
ción que formula Juan Diaz y Diaz de serle dis- pensados los derechos por unas obras de albañi-
leria que pretende realizar en la casa de su propiedad que fue derribada por la aviación roja.

Para el informe del h. Inspector Municipal de Sanidad la petición que hace José Carlos Vargua, de apertura de una taberna para fabricación de pan.

El señor Montero de Espinosa dice que ha transcu-

vidos el tiempo reglamentario donde que se verificaron las subastas de los eras, sin reclamacion alguna, procediendo a la adjudicacion definitiva. Se acuerda asi, autorizandose al Alcalde por la escritura.

Tambien da cuenta el Señor Montero de Espinosa de que las obras de reparacion de la casa colindante continuan, cuperandose ahora con la instalacion electrica que se hará interior. En cuanto a las de la calle de Torvillo, es casi seguro que en este semana quede terminado el tendido de almeudrillo, y empiece el asentado de la misma con el rubo.

Sigue diciendo el señor Presidente, que se han verificado los siguientes pagos. Al Banco de Crédito Local de España, 38.589'44 pesetas. A la Compañia Sevillana de electricidad, por atrasos, 18.249'98. A la misma por el alumbrado corriente, 5.053'67 y a los Farmaceuticos, 15.000 pesetas. Total 76.893.03, correspondiendo a amortizar la Franca heredada, pesetas, 71.839'36. =

Es verdaderamente satisfactorio que vaya arros amortizando la enorme Franca que nos encontramos en el Ayuntamiento, por cuya causa debemos estar sumamente complacidos. Todos estos pagos se han hecho de dinero procedentes de Resueltos y en cumplimiento de los contratos que el Ayuntamiento tiene concertados con los respectivos acreedores, cumpliendo asi de esta manera con las clausulas de dichos contratos.

Los señores reunidos, por unanimidad, se muestran complacidos de las gestiones de la Presidencia.

Dada cuenta de la excusa presentada por el Señor Villena, es aceptada la razon, que en la



misma exponiendo alegando el no poder asistir a la sesión de hoy para la que ha sido citado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión media hora despues de superada de la que se extendió la presente acta que firman los señores gestores y se lo que el Secretario, certifico. =

Francisco Montero de Espinosa José Carrasco

José Teodoro Vargas Fernando Espenlla

Mateo Zabala J. Garcia Antonio Diaz

L. Berméjo

Gabriel Garrido

Fernando Páez

Número 98.

Señores concurrentes
Don Juan^{to} M. de Espinosa
" José Carrasco de la Barrera
" Juan^{to} Pedro Vargas Ruiz
" Fernando Espenlla Rodriguez
" Hermenegildo Alonso Perez
" Mateo Zabado Diaz
" Antonio Diaz Obispo
" Luis Berméjo de la Cruz
" Julian Garcia Hernandez
" Gabriel Garrido Sanchez.

En la Ciudad de Almedralp, siendo las veintinueve horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la que previamente habian sido citados, y estando presente tambien el Sr. Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente y dada lectura por el Secretario del acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Señor Interventor, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

| Nombre | Conceptos | Pesetas Centes |
|-----------------------|---|----------------|
| Luis Bermejo | Por Medicinas en Agosto | 214'85 |
| Antonio Barrial | Un servicio de auto a Badajoz a asuntos oficiales. | 87'00 |
| Comisión Inutilados | Un viaje a Badajoz por el Secretario de esta Comisión. | 25'00 |
| Oficina de Colocación | Dos viajes a la Delegación del Trabajo por su jefe. | 50'00 |
| S. Luis Sierra | Por 115 herraduras para las caballerías de obras. | 172'50 |
| Esteban Peralta | Por intervenciones a enfermos de la Beneficencia | 460'00 |
| Ventura Arroyo | Materiales de obras para la calle Corvillo. | 1.358'50 |
| El mismo | Id. id. reparaciones posesas. | 28'00 |
| El mismo | Herramientas para Obras Municipales | 46'00 |
| El mismo | Materiales para la nueva Casa Municipal. | 234'00 |
| El mismo | Id. reparaciones Alcauterillo. | 178'50 |
| Redo Orti | Varios viajes a Badajoz transportando ladrillos. | 200'00 |
| Juan Galera | 22 metros sogas para el Cementerio | 6'50 |
| Ar. Depositorio | Pago el C. de Puente y gastos un viaje a Badajoz | 50'80 |
| El mismo | A la Cámara de la Propiedad Urbana la cuota ejecución alquileres. | 40'40 |
| El mismo | Pago a un higienista de la desconvalecencia | 60'00 |
| El mismo | Pago jornales adaptación Casa Consistorial | 228'50 |
| El mismo | Id. id. reparaciones Alcauterillo P. España | 194'62 |
| El mismo | Pago renuncia fondos Comisión Subsidio | 69'80 |
| José Barroso | 15 qq cal obras adaptación Casa Consistorial | 45'00 |
| Coop. Telefónica | Por puntos telefónicos y conferencias, Septiembre | 259'30 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a las respectivas consignaciones.

Pasa a sus promos de los señores Aparejador e Inspector Municipal de Sanidad, la petición que se

omulo Antonio Giner de los Rios, de apertura de un establecimiento de fridurial de pescado en la calle Don Antonio Prieta de Rivera número 1.

Se decide sin perjuicio de tercero con mejor derecho, a Poner las deudas y anotaciones en los libros Registros del Conservatorio del número 8 de la Cruz 9ª a nombre de Juana Lajas Campos.

Se acuerda tener en cuenta para la confección de Presupuestos, la petición que hace María Penara Rangel, Estudiante de la Beneficencia Municipal, sobre quinientos.

Queda enterada la Corporación del nombramiento hecho por la Mancomunidad Provincial con carácter de interina, de la Maestra Doña Priscila Lucrecia Balsara Serrato.

El Ayuntamiento acuerda designar al Sr. Don Fernando Esperich Ramon, como representante del mismo en la Comisión de Colocación Obrera.

Para a informes de la Comisión de Instrucción Pública, la petición que hace la Maestra Nacional, A^{ca} Filomena Herrera, pidiendo subvención por casa habitación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente moción de la Alcaldía:

" El Alcalde que suscribe tiene el honor de dar cuenta y someter a la consideración de los señores Gestores, los siguientes extremos: 1^o Como Jefe de la Administración Municipal y con motivo de inspeccionar los servicios, he podido comprobar que por el Administrador y Ayudante de Arbitrios, Don Raimundo Crespo Corrales y Don Federico Lambrao Gonzalez, respectivamente, se han cometido algunas transgresiones como tales empleados, con perjuicio notable para la Hacienda Municipal, puesto que existe la desaparición de matrices en los documentos cobratorios que manejaban y tenían bajo

su custodia, así como de cantidades sustraídas en metálico, en provecho de alguno. = Por tal motivo y por el peligro que suponía continuasen en sus puestos los mencionados empleados intervinientes en sus funciones, les suspendí el día 13 del corriente, por considerar ser una falta grave los hechos mencionados en virtud de las atribuciones que me concede el Estatuto Municipal, en tanto debe cuenta en la próxima sesión. = Segundo: que si es aprobada la indicada suspensión, continúe éste en tanto se tramite el oportuno expediente. = Tercero: que en su caso se nombre Jefe especial que tramite las oportunas diligencias con arreglo a las normas estatutarias. = Cuarto. = Que continúe provisionalmente encargado de la Administración de Arbitrios Don José de Ledo de la Herra, y de auxiliar, el cabo de Arbitrios Don José Barcoín Alcañtara, quienes a mi requerimiento se ofrecieron a desempeñar el cometido de los suspendidos, a más de los que estatutan. = Amendado el 20 de Septiembre de 1938. = III Año Triunfal = F. Montero de Espinosa. = Rubricado.

La Presidencia dice que es lamentable el caso, pero que aunque ya queda reflejado en la moción que se acaba de leer, doré algunos detalles. De las diligencias que hasta ahora van practicadas, resulta la confesión de uno que dice por sustraido cantidades en metálico y de otro que ha cometido transgresiones. Es un asunto que puede traer consecuencias y es necesario un escrupuloso examen del mismo, para llegar a una conclusión. Una vez visto esto, se les ha reasignado la documentación que obraba en su poder y se les ha suspendido de empleo y sueldo, etc. de



acuerdo con el Estatuto y Ley Municipal.

Hay que continuar el expediente que ya ha iniciado y en su caso, procede el nombramiento de un Juez especial que lo tramite dentro de las normas estatutarias, pues de las actuaciones hay que dar vista a los interesados.

Por unanimidad se acuerda actúe el señor Alcalde Presidente, como así mismo se acuerda unánimemente la suspensión de empleos y sueldo por él decretada.

El señor Garrido dice que no ha hecho objeción alguna a la propuesta de la Presidencia en cuanto a recogida de documentos y suspensión de los interesados; pero en lo que no está de acuerdo es en dilatar por mas tiempo esta cuestión sin dar cuenta de ella al Jefe de Instrucción, para así no tachar de negligencia al Ayuntamiento. Si ello se tratare de una simple falta, cabía el nombramiento de Juez que instruyera el correspondiente expediente, pero existiendo en las diligencias practicadas confesión de sustracciones de dinero y haberse comprobado la desaparición de matrices, esto mismo - dice - debe darse cuenta al Jefe para que proceda en consecuencia.

Le contesta el señor Montero de Espinosa diciendole que es tal la importancia del caso, que hay que examinar minuciosidad de documentos y continuar la tramitación de este expediente, pues ello muy bien pudiere derivar en contra de otras personas y mas cargas para los suspendidos.

El señor Garrido: Si por cuestiones de índole administrativa este expediente tiene que continuarse, que se siga esta tramitación, pero que se dé cuenta de ella al Jefe.

El señor Montero de Espinosa: Van a surgir otros hechos que hay que aclarar antes de pasar el expediente al Juzgado. Es cuestión de unos días y daré cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil seguidamente para que como nuestro inmediato Superior, indique el camino a seguir.

Se acuerda que el Señor Alcalde Presidente continúe la tramitación de este expediente ya iniciado y en su día dar cuenta al Juzgado de Instrucción, si así procede.

Segue diciendo el Señor Montero de Espinosa, que la marcha de la Administración de Arbitrios, no puede paralizarse y por ello propone que al frente de este negociado continúen los empleados Don José Nledo de la Herra, como Administrador y Don José Cascón Alcántara, como auxiliar.

Se acuerda, por unanimidad, que los empleados referidos continúen al frente de este negociado.

El señor Carrero de la Barrera estima que es de suma urgencia se dé cuenta al Juzgado de Instrucción, pues no es conveniente, sino necesario.

Dada cuenta a una instancia suscrita por Don José Navis Vargas, en la que se ofrece a desempeñar el cargo de Administrador de Arbitrios, previa fianza reglamentaria, se acuerda, darlo por admitido para en su día obrar en consecuencia, toda vez que los empleados que llevaban este negociado no han sido destituidos, sino que se encuentran suspendidos en sus cargos.

A propuesta del señor Montero de Espinosa, por unanimidad, se acuerda conceder un premio de sesenta pesetas al corredor vicilite que llegue primeramente a la meta en esta localitat.



y otras sesenta pesetas para atender a los gastos de la carrera que orgánica la Delegación provincial de Prensa y Propaganda del Estado, que por mediación de su Delegado provincial hizo la petición al Señor Montero de Espinosa.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda contribuir con cien pesetas a la suscripción abierta para erigir un Pomenaje al General Zella.

Dá cuenta la Presidencia que se han verificado los trabajos de saneamiento, desagüe y retretes de la nueva Casa Comunal, así como la entrada de aguas potables en armonía con las normas higiénicas exigidos para las viviendas, dándole su conformidad los señores reunidos.

También dá cuenta el Señor Montero de Espinosa de que se extenderá un libramiento por valor de unas 7.000 pesetas a favor de la Compañía Serilbum de Electricidad, con lo que queda completamente saldada la enorme deuda de unas setenta mil pesetas que tenía el Ayuntamiento con dicha Compañía, encontrándosese completamente al corriente con la misma. Los señores gestores, se muestran complacidos por este motivo.

Dada cuenta de la excusa presentada por los señores Vilella y Morón, el Ayuntamiento (el Ayunta) acuerda aceptarlas por razonables.

El señor Montero de Espinosa, refiriéndose al asunto de la vendimia, dice que como sabían los señores gestores, muchos años venidos en el salón de sesiones a todos los señores fabricantes de vinos de la localidad, para tratar de la cuestión del precio de la uva y del estado que esta debía de tener, antes de dar principio la recolección, pudiendo estar altamente satisfecho el Ayuntamiento

de que del resultado de la misma los haya tenido en cuenta la Sección Agronómica provincial para (los) que sirvan de normas al resto de la Provincia.

Se acuerda, con el fin de estimular á la Guardia Municipal y á otros empleados, se les libre del concepto de gratificaciones, cien pesetas.

Se aprueba provisionalmente un expediente de suplemento de crédito por transferencia, acordándose se exponga al público durante el plazo de 15 días, para oír reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores gestores y de lo que yo el secretario certifico =

Francisco Montero de Espinosa Sr. Pedro Vargas
Antonio Espinosa Sr. Fernando Espinosa
J. Alonso Sr. Antonio Diaz
L. Bermejo Sr. Fernando Paz

Numero 99.

En las Ciudad de Almeduralijo á treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintitima horas, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la que previamente habian sido citados, y estando pre-

- Señores concurrentes
- D. Fray^o Montero de Espinosa.
- " Felix Garcia de la Peña
- " Sr. Pedro Vargas Ruiz
- " Fernando Espinosa
- " Hermenegildo Alonso
- " Mateo Brabando
- " Antonio Rivas
- " Luis Bermejo
- " Santiago Garcia.

señales también el Señor Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el Secretario al acta de la anterior sesión, este fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Interventor, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas, por servicios y atenciones municipales.

| Nombre | Conceptos | Pesetas - Centés |
|-------------------|---|------------------|
| Antonio Alor | Por Secretario mes de Septiembre | 30'00 |
| José Barrón | " " " " " | 30'00 |
| Michaelsstein | Por suministro de alumbrado público durante el mes de agosto, deducida la bonificación. | 2.415'90 |
| Id. id. | Alumbrado de las Dependencias Municipales. | 144'00 |
| Juan Mañas. | Por alojamiento de tres militares ordenado por la Comandancia Militar | 6'00 |
| N.º de S. Merino | Un viaje oficial a Villafrauca de los Barros | 21'90 |
| Manuel Salasón | Por reparaciones en las herramientas de obras. | 132'00 |
| Andrés Brito | Por un billete a Badajoz de un enfermo pobre. | 12'00 |
| n.º de S. Merino | Por 100 sellos de correo para la correspondencia oficial | 30'00 |
| El mismo | Por pago de gastos menores de oficina | 10'45 |
| El mismo | Diurales insertados en los obras de adaptación de la nueva Casa Municipal | 404'50 |
| El mismo | Por id. reparaciones alcantarillado. | 103'00 |
| El mismo | Por id. escuelas y casas maestras | 140'00 |
| Periódico "Ho y" | Por la inserción de un anuncio. | 60'90 |
| Puerta Brice | 10 metros arena para reparaciones en calle Corriola. | 200'00 |
| Vicente García | Sus haberes como temporero en Septiembre | 150'00 |
| Antonio Piel | Por flaqueo del fratrio de la mism Bombonisteria | 90'00 |
| Edikrius Krausadi | Por un suscripción al Índice y Repertorio de legislación | 94'00 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Por el Señor Interventor se dió lectura del estado resumido de los gastos del Hospital Militar, aprobándose estos por la Corporación.

Igualmente se da cuenta por el Sr. Interventor de haberse terminado el proyecto de Presupuesto para el año 1939 con los documentos que determina el artículo 296 del Estatuto Municipal y sus concordantes del Reglamento de Hacienda. Se acuerda su aprobación y que se exponga al público por anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante los plazos reglamentarios.

Por el señor Secretario se lee nuevamente el oficio que remitió a esta Alcaldía exacusando consulta de lo mismo, la Sección Provincial de Administración local y de conformidad con repetido oficio, se acuerda por el Ayuntamiento, lo siguiente: 1º Formalizar el ingreso originado por el 5% que como premio de cobranza concede la Diputación en la recaudación del impuesto sobre reconocimiento sanitario de aceite, por el Capítulo 5º Artículo 4º del Presupuesto ordinario. = 2º Invertir las sumas formalizadas e ingresadas o que se vayan ingresando por el concepto anterior, como gratificación al personal que interviene en la cobranza de referido impuesto y en la proporción siguiente: 10% al Sr. Secretario; 30% al Sr. Interventor; 30% al Sr. Depositario y 30% al personal de la Administración de arbitrios que intervenga en esta recaudación = 3º cubrir las cantidades anteriores con cargo a un Capítulo adicional que se hará adustar en el Capítulo 5º, Artículo 1º del Presupuesto de Gastos con la siguiente expresión = "Para gratificación al personal que interviene en la cobranza del impuesto sobre Reconocimiento sanitario de Aceite, creado por la Coma Diputación provincial." = 2.400 pesetas, sin que pueda rebasar esta gratificación el importe de lo recaudado por dicho

1

Fallido
Arbitrios, ante
nros al año
1.935.

concepto, durante el año.

Por el Sr. Interocto también se da cuenta de un expediente de fallido por un importe total de 5.515'88 pesetas de valores por atrasos de arbitrios municipales anteriores al año 1.935, que ha estado expuesto al público por anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el plazo reglamentario sin que contra el mismo se hayan interpuesto reclamaciones. Se acuerda su aprobación y que se proceda a presencia del Sr. Alcalde y de los miembros de la Comisión de Hacienda a la quema o inutilización de estos valores.

Fallido Ar-
bitrios ante
nros al
año 1.935

También se da cuenta de otro expediente de fallido que presenta el Agente Ejecutivo por un importe total de 30.496,66 pesetas de valores por atrasos de Arbitrios Municipales anteriores también al año 1.935 el que ha estado expuesto al público por anuncio en el B.O. de la provincia durante el plazo reglamentario sin que tampoco, contra éste, se hayan interpuesto reclamaciones. Se acuerda, igualmente, su aprobación y que se proceda a presencia del Sr. Alcalde y de los miembros de la C. de Hacienda a la quema o inutilización de estos valores.

Visto el informe favorable del Sr. Aparejador y Inspector Municipal de Sanidad, se accede a lo que solicita Antonio Pihés de yva de apertura de una freiduría de pescado en calle José Antonio Primo de Rivera número 1.

Para a informes de los señores Aparejador y Jefe de la Guardia Municipal la solicitud presentada por José Enrique de la O. de apertura de un establecimiento de bebidas.

Para así mismo a informes del Sr. Aparejador Municipal las peticiones que hacen Pedro Díaz Sanchez y Isabel Arias Hernandez, de verificar obras de el

bañerías en edificios de su propiedad, para llevar las acometidas de los mismos a la red general del alcantarillado.

x El Señor Montero de Espinosa manifiesta que aunque el caso es doloroso, después de la visita que hizo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para como inmediata superior autoridad, nuestra tuviera noticias de lo ocurrido en la Administración de Arbitrios, el día 28 se pasó el tanto de culpa a los Tribunales al que se dió cuenta de los hechos cometidos por el Administrador de Arbitrios Raimundo Crespo y por el Auxiliario Federico Lambard, pues es necesario extraer de este Cuerpo Municipal todo lo que pueda perjudicar el Ayuntamiento y a los culpados que en el trabajo hoy hay responsabilidades hipotéticas pero mañana podrían ser seguras.

x Sigue diciendo el Señor Montero de Espinosa que mañana se celebrará la fiesta del Caudillo, tributo éste que se merece el Salvador de España por haber sido el primero que se lausó contra el comunismo sin fijarse en los errores medios con que contaba. La Providencia ha hecho que la lucha entre el Comunismo y los representantes de Dios, Patria y Religión, de esos dos hombres que regían los destinos de Italia y Alemania hayan sido tan dignos de respeto que han conseguido de otros países extranjeros que le rindan el tributo amistoso y de consideración que ellos se merecen.

Debemos pues congratularnos del éxito conseguido en la cuestión internacional pues empieza a ganarse la campaña del Orbeu contra la del desorden.

Se acuerda enviar un telegrama al Gene-



realísimo, adhiriéndose el Ayuntamiento de todo corazón a la exaltación del mismo a la Jefatura del Estado.

Dada cuenta de las excusas presentadas por los señores Carrasco, Villena, Garrido y Morón, el Ayuntamiento acuerda aceptarlas por razonables.

de Presidencia ruega al Sr. Bernués abandone por un momento los estrados, toda vez que el Ayuntamiento va a conocer de un asunto de su hermano doctores, y así lo hace.

Dada cuenta de una instancia presentada por Don Lorenzo Bernués de la Cruz, a la que acompañó copia de un fallo dictado a su favor por el Tribunal Económico Administrativo, en el que se ordena quede nula la providencia de apremio con devolución de los recargos que hubiere correspondido por el concepto de varios recibos que le fueron cobrados por la Agencia Ejecutora, se acuerda reconocerle un crédito por un importe de 18'66 pts cantidad a que convienen los mismos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión media hora después de empezada, de lo que se extiende el presente acta que firman los Sr. señores y de lo que yo el secretario, certifico =

Francisco Sánchez del Barrio

José María Pardo

Al Sr. Pedro Vargas Hernández Esquivilla

H. Alonso L. Guerrero Antonio J. J. J.

L. Bernués

José Carrasco

Antonio Díez

Benigno Pina

Numero 500.

- Señores concurrentes
 D. Geo. Montero de Espinosa
 " Felix Garcia de la Peña
 " José Carrasco de la Barrera
 " Sr. Pedro Vargas Ruiz
 " Fernando Esperilla
 " Hermenegildo Elvoso
 " Mateo Trubando
 " Antonio Diaz
 " Julián Garcia
 " Luis Bermejo
 " Fran. Villeda.

En la Ciudad de Almendralejo a diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Francisco Montero de Espinosa y de la Barreda, y con mi asistencia como secretario, los señores gestores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, para la que previamente habían sido citados, y estando presente también el señor Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el secretario del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Interventor, se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

| Nombre | Conceptos | Pesetas - C ^{ts} |
|------------------------|---|---------------------------|
| de "Minerva Fraternal" | Por suministro de material para estadísticas. | 10'50 |
| Alores Onado. | Por id. id. id. | 36'25 |
| Riego Lamede | Por suministro de lámparas y parte - lámparas. | 114'30 |
| Rafael Diaz López | Reparaciones en el Herramental de Obras Públicas | 30'75 |
| José Alcántara Macías. | Suministro de medicina a la Beneficencia en Septiembre | 330'28 |
| Agente en Badajoz | Por gastos suplidos en reintegro de documentos | 8'90 |
| El mismo | Por pago de un edicto en el B. Oficial el 4 Junio | 85'00 |
| El mismo | al la Económico por Impresos | 1'50 |
| El mismo | Gastos de correo de la Agencia tercer trimestre | 25'00 |
| El mismo | Gastos de representación tercer trimestre | 162'50 |
| R. Depositorio | Reintegros de documentos de quintos | 26'75 |
| El mismo | Por subvención a los ciclistas del S. F. U. | 121'64 |
| El mismo | Por rocovios de marcha a los carros de los reemplazos 1.º y 2.º de 1.908. | 82'50 |
| | Por pago de jornales en la reposición de los | |

| | | |
|----------|--|--------|
| | puercos de la nueva Casa Municipal | 251'25 |
| El mismo | Pago de jornales reparación alcantarillado | 33'50 |
| El mismo | Reparaciones en edificios municipales. | 154'50 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Dada cuenta de una circular del Ilmo Sr. Fiscal provincial de la Vivienda en la que manifiesta la conveniencia de que sea remitido a la misma un plano de urbanización, ensanche, etcétera, para que sea tenido en cuenta en las nuevas edificaciones que se proyecten o reformas de las existentes, el Ayuntamiento queda enterado de dicha circular.

Para el informe del Jefe de la Guardia Municipal la petición formulada por Don Enrique de la Hoz de apertura de un establecimiento de bebidas en calle Francisco Pizarro.

Dada cuenta de una instancia presentada por Fernando Alemán en la que solicita verificar obras en la casa de su propiedad sita en calle General Franco, se acuerda pasar a informes del señor Aparejador Municipal y del Algebro local de la fiscalía de la Vivienda.

Por unanimidad se acuerda conceder un permiso de quince días al aparejador Municipal Don Santiago Zapata, según ha solicitado.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión Inspectora provincial de Militados de Guerra, en el que manifiesta la designación de un Vigilante de Plutón y Jefe de la Guardia Municipal, el Ayuntamiento se da por enterado.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haberse alzado la subasta de las eras en la que han resultado



vendidas dos parcelas a los señores Don Aguirre
 Robato y Don Julio Castellano Rubio. El primero ad-
 quirió la suya por el precio de tasación o sea 1.500
 pesetas y el segundo por 1.650. Quedan otras dos
 parcelas que pueden venderse si hay compra-
 dores que lleguen a los tipos de la subasta y si
 no concubriesen postores, puede el Ayunta-
 miento esperar hasta la recolección de la uva,
 por con estas circunstancias muchos señores no
 se han enterado.

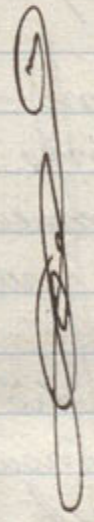
Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la venta.
 familiar de cuenta del Sr. Muter de Lepinosa de que el Sr.
 Interoctor tiene hecho los trabajos preliminares de confección
 de los presupuestos, los cuales pueden irse estudiando, y que
 las obras de adaptación de la nueva Casa Municipal
 están próximas a terminarse.

Se acuerda que las sesiones se celebren a las 8 de
 la noche y a propuesta del Sr. Díaz se acuerda telegra-
 ficar telegráficamente a la señorita Pilar Primo de
 Rivera, el centenario de la Corporación por la muerte
 de su hermano Don Antonio.

El Ayuntamiento admite la excusa del Sr. Morón,
 por irrazonable.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levanta la sesión media hora después de empes-
 arse, se le que se extiende la presente acta que
 priman los datos recuados y el logro y el here-
 torio, certifico =

Francisco Martín de Lepinosa
 Juan de la Cruz
 José Carrasco
 María Paula
 Antonio Díaz
 D. Peromeji
 S. Garcia



Numero 305.

Sesión extraordinaria

D. Fran^{co} Montero de Espinosa. En la Ciudad de Almeduralji siendo las
" Felix G^o de la Peña veinte horas del día quince de Octubre de mil
" Julian G^o Hernandez novecientos treinta y ocho, se reunieron en el
" Mateo Xabado salón de sesiones, previa convocatoria al efecto,
" F^{co} Pedro Vargas los señores gestores que al margen se expresan
" José Carrasco bajo la presidencia de Don Francisco Montero
" F^{co} Villena de Espinosa y de la Barrera, con objeto de ce-
" Fernando Esperilla lebrar la sesión extraordinaria para la que
" Christiano Rivas. habian sido citados, con asistencia del infra-
crita secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se mani-
fiesta por el mismo que como saben los señores
reunidos el objeto de esta sesión es el nombramiento
de Depositario de los Juntos Municipales, con caract-
er interino.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dió
lectura por el infrascripto secretario a la orden circu-
lar del Excmo. Sr. Ministro del Interior de 12 de Agosto
próximo pasado inserta en el Boletín Oficial extraor-
dinario de esta provincia de 30 de igual mes, así como
al oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia en el que comunica no haber presentado
solicitud ninguna concursante en citado centro
para concursar esta Depositaria y artículos perti-
nentes del Reglamento de Secretarios, Interventores
y empleados Municipales en general.

Enterados los señores concurrentes de las dispo-
siciones anteriormente citadas y teniendo en cuenta
que el único solicitante que ha presentado docu-
mentación es Don Jesús Gomez Garcia, que si bien
no ha podido acreditar pertenecer al Cuerpo de
Depositarios, está en la actualidad desempeñando



accidentalmente el cargo con el consentimiento de esta Corporación y consta tiene solicitado del Excmo. Sr. Ministro del Interior el ingreso en mencionado Cuerpo por la circunstancia de haber desempeñado ya en propiedad este mismo Depositarie y teniendo además en cuenta que no se perjudican legítimos intereses de ningún concurrente, y que nadie ha solicitado este Depositarie con exclusión de Don Jesús García Gómez. Teniendo en cuenta igualmente el trastorno que en la actualidad se causaría á los intereses municipales de no existir al frente del mismo persona competente como citado señor, los señores concurrentes en votación nominal, unánimemente acuerdan designar para el cargo de Depositarie de estos fondos Municipales con carácter de interino á Don Jesús Gómez García.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas de lo que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Martín del Pozo
 Jefe Carrasco
 Fernando Esquivel
 Antonio Díaz
 J. Y. G. G.
 Pedro Vargas
 J. Y. G. G.
 Fernando...

Número 502.

- Señores concurrentes
- D. Francisco M. de Espinosa
 - " Feliz García de la Peña
 - " Sr. Pedro Tarugo
 - " Fernando Esperilla
 - " Hermenegildo Alonso
 - " Mateo Grabado
 - " Julian García
 - " Antonio Rios
 - " Luis Benítez

En la Ciudad de Almerindalija a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados, y estando presente también el Sr. Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el Secretario a los actos de las anteriores, facturas, diligencias, estas son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente y por el señor Interventor, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales:

| Nombres | Conceptos | Pesetas - C. F.º |
|--------------------------|---|------------------|
| Antonio Rios | Plaqueo en calles General Franco | 200.00 |
| Ventura Arroyo | Suministro materiales reparaciones edificios | 184.82 |
| El mismo | Materiales reparaciones suelo nueva Base Municipal | 40.00 |
| El mismo | id id via pública | 775.00 |
| El mismo | id para el kilómetro Puro y propaganda del Estado | 915.35 |
| Los Telefónicos | Cuotas y conferencias Octubre | 267.05 |
| Hipolito Olivetti | butrife a cuenta plaza Moquinos encribir | 1000.00 |
| M. Extremera | Suministro materiales oficina Subv. id | 87.25 |
| La misma | id id Administración Arbitros. | 163.25 |
| Comisión Subv. id | Pago gastos remesa fondos del Subv. id correspondiente mismo mes Septiembre | 18.70 |
| Pedro Parra | Por reparaciones en los distintos frances | 80.50 |
| Antonio Redondo | Varios servicios oficiales de autom. id | 239.00 |
| Juan Rubiales | Alojamiento de fueros del Ejército | 7.100 |
| Aut. Tolosa | Varios efectos de oficina | 3.60 |
| El Diputación de Badajoz | 6 cubos para el Matadero Municipal | 24.00 |

| | | |
|-------------------|---|---------|
| El mismo | Por rotal y erosos para la limpieza | 32'60 |
| El mismo | Utiles para Obras Publicas | 35'50 |
| El mismo | Por igual concepto anterior | 45'20 |
| El mismo | Explota para tuberias de la calle Zorrilla | 0'60 |
| Antonio Gragera | Pienchos y erosos para limpieza | 28'80 |
| Luis Ramirez | Por suministro de (medicinas) útiles y reparaciones en el material de Obras Publicas. | 68'75 |
| Julio Castellano | Por medicinas a la Beneficencia durante el mes de Septiembre pasado. | 1158'52 |
| Pedro Franco | Por igual concepto Agosto y Septiembre | 343'93 |
| Juan Bernerj | id id id Septiembre | 158'25 |
| José Morán Madera | Por reparaciones tuberias etc. | 119'00 |
| El mismo | Por id id id | 65'00 |
| H. Repositorio | Por gastos menores | 18'11 |
| El mismo | Embrosaje e Badajoz comisionado Quintas | 50'80 |
| El mismo | Donativo homenaje General. Yella. | 101'40 |
| El mismo | formales reparacion via publica | 370'25 |
| El mismo | id id edificio municipal | 74'00 |
| El mismo | id id Pases Piedad | 35'00 |
| El mismo | id id Alcantarillado | 95'00 |
| El mismo | id mere base municipal | 114'50 |
| El mismo | formales guarda Pilar Viejo | 28'00 |
| Jaustino Zapata | Materiales mere core municipal | 453'20 |
| El mismo | id reparaciones via publica | 174'00 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

An mismo acuerda nombrar barreteros a Antonio Bauvies y Francisco Garcia Otero y si fuere a Vicente Rodriguez Gomez, a partir del dia 15 del corriente mes.

Pasan a informes del Sr. 2 Aparejador Municipal los peticiones que hacen para verificar obras de albanilerias en domicilio de su pro-

piudad, los vecinos Isabel Gaviols del las, Antonio Berro y Francisco Antunez y a propuesta del señor Presidente se acuerda que todas cuantas solicitudes de obras se presenten, vengan acompañadas del recibo de haber ingresado en calidad de depositos los interesados en el Ayuntamiento, el min. puesto correspondiente.

Dada cuenta de un escrito que suscriben los señores Veterinarios Don Pablo Sanchez Teres, Don Juan Luis Sierra y A. José Babanos, solicitando que se reconocan quinquerarios, el Ayuntamiento acuerda que los técnicos vean si le corresponden y tengan en cuenta para la confección de Presupuestos.

Dada cuenta de un oficio del Señor (Aparejador, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento en el que manifiesta que al ser conocido por el mismo la venta de la casa número 3 y 5 de la Plaza de España por doña Maria Montero de Espinosa, se deduce por depositaria a esta señora el importe de las cantidades que adeuda por varios conceptos de arditrios, el Ayuntamiento acuerda oficiar al referido Agente, participandole que la casa referida no ha sido vendida por dicha señora y si por don Carlos Montero de Espinosa que era el dueño de dicho inmueble y que vea dicho señor si referida señora tiene otros bienes de donde poder causar el embargo.

Se da cuenta de una instancia susrita por Don René Comellas, Jefe local de la Oficina del Subsidio Pro Combatientes, en la que solicita que de acuerdo con el artículo decimo tercero del Decreto de creación de dicha Junta, se provea a las oficinas de la misma de máquinas de escribir y encargada de la limpieza. El señor Nou-

to de Espinosa manifiesta que son varios
 los oficios que se han cruzado en este sentido
 y que él consultó por escrito al Sr. Gobernador
 Civil de lo que debía hacer, contestando esta
 Superior Autoridad que se debía de dar
 cumplimiento al artículo referido de ci-
 ta pla disposición, cosa esta que se ha
 hecho, dotando á aquellas dependencias
 de mesas de escritorio, trinteros, impresos,
 caja de fondos, y cuanto es necesario para
 unas oficinas, así como de aguas corrien-
 tes, blanques y arreglos de tintes, pero lo
 que no se cita en el artículo 13º que cita
 el Señor Comellas, es que tengamos tam-
 bién que dotarla de moquinos de escri-
 bir y encargados de la limpieza. No-
 sotros en el Ayuntamiento tenemos ma-
 quinas de escribir que aún no están pa-
 gadas y nos faltan dos que se han do-
 nado al Ejército. El deseo de la boyro-
 ración sería complacerlo como se han
 complacidos en cuanto han necesitado,
 pero ante la imposibilidad de hacerlo
 así, tenemos que desistir de nuestros de-
 seos y tal vez en los próximos presupues-
 tos podremos concederle lo que le solicita
 si es factible.

Se acuerda así.

También da cuenta la Presidencia de que días
 antes de la fiesta del Baudillo, le fueron pedidos
 empleados que con su gusto redi, para le-
 vantar un monumento al Baudillo en el paseo
 de la Piedad, cosa esta que también hizo
 para el adorno de la estación férrea durante los

días de paro de troncos con voluntarios Italianos re-
patriables, pero ahora nos presentan unas facturas
por valor de mas de tres mil pesetas á que asciende
la construcción de aquel precioso y artistico mo-
numento que se levanta en el Pardo de la Piedad
el día de dicha fiesta, pidiéndonos abona, veamos la
forma de abonar su importe. Lo he consultado al
técnico municipal y este señor me dice que el Ayunta-
miento, en sus presupuestos, no tiene partida alguna
de la que poder sacar esa suma. Sería nuestro
deser poder hacerlo, pero ya veu los señores gestores
que el Ayuntamiento no tiene partida de la que
poder hacer uso para este pago.

El señor Clouso dice que en vista de que no hay
dinero para ello, debe oficiarse así, diciéndole que
si la Superioridad ordenare el pago, el Ayunta-
miento estudiará la forma para poder conseguirlo.
Se acuerda así.

Para á uniformes de los técnicos la petición que
hace María Gouzales de que le sean concedidas
dos pagas por el fallecimiento de su esposo que era
barrendero municipal.

Se acepta la dimisión que del cargo de Cabo de la
Guardia Municipal presenta Antonio Hurtado y se
acuerda á propuesta de la presidencia, conste en
acta el sentimiento de la Corporación por ello, y
la satisfacción de la misma por haber tenido un
emplado tan probo y competente como lo era el
dimitado, y que continúe prestando sus servicios
hasta fin de mes.

Acaba cuenta de una instancia suscrita por el
gestor Don Felix Garcia de la Peña en la que solicita
sea reemplazado por otro compañero en la Adminis-
tración del Hospital, dado su debilitado estado de

salud como justifica con el certificado médico que acompaña, el interesado manifiesta que no es partidario de presentar dificultades y menos á esta Corporación á la que se debe en cuerpo y alma, pero ya que por su estado de salud tiene que renunciar al cargo que desempeña, quiere dar facilidades y para ello, ya que durante mi ausencia le dice - me ha superado en el ejercicio de dicho cargo el señor Don Julian Garcia Hernandez, al que doy las mas expresivas gracias, propongo á dicho señor para que vuelva á actuar en la administración referida. Nosotros los que estamos en este retaguardia, no debemos choquetear por patriotismo, y por eso yo estoy dispuesto á aceptar cualquier cargo en cualquiera otra comisión que se me designe pero que no sea continuada como la misma que durante diez y ocho meses he desempeñado.



X

El señor Garcia Hernandez agradece al señor de la Peña las frases laudatorias para con él tenidas, y acepta, por patriotismo tambien, la designación de Gestor del Hospital Militar que se le hace, mostrando conformes los señores gestores, deseando todos que se refongue de su enfermedad el señor Garcia de la Peña, que con tanto acierto ha desempeñado su comisión y si como Secretario, dice el Sr. Alcalde, recobra la salud, vuelva á desempeñar el cargo, transcurridos los dos meses de descanso que indica el certificado médico que acompaña á su instancia.

Dada cuenta de un telegrama dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que agradece al

Ayuntamiento y al vecindario los patrióticos despiden a dispensada a los voluntarios Italianos a su paso por esta estación, el Ayuntamiento se muestra complacido de que así se haya tenido en cuenta.

No habiéndose presentado reclamación durante el plazo reglamentario, son adjudicadas definitivamente las parcelas de terreno ultimamente subastadas, a los vecinos Julio Castellano Rubio y Higinio delato de Vega.

El Ayuntamiento acuerda testificar las gracias al rejonador Don Juan Alor d'obo, por su patriótico gesto de actuar desinteresadamente en el festival Taurino patrocinado por la Corporación y que se celebró el pasado día 12, en el que se jugó la vida a fin de conseguir dinero para restaurar el templo en que se bautizó.

Adela cuenta de un oficio del Jefe de Instrucción en el que se hace el ofrecimiento de acciones del sumario que se sigue al Administrador y Auxiliar de Ar. li. trib. el Ayuntamiento acuerda reservar el derecho a ello para ejercitarlo a su debido tiempo en el curso del sumario, no renunciando a la indemnización que pudiese tener.

Se da cuenta por la Presidencia de que han sido presentados por dichos señores, los peticiones de descargos a los que les fueron formulados, por lo que procede el nombramiento de un Jefe instructor a fin de que con el expediente a la vista decrete ad la suspensión de él o no de elevarse a destitución, con lo que quedará terminado el expediente instruido por dicha Presidencia, presidiéndose después lo actuado al Jefe de Instrucción, al que ya se han remitido lo que se ha hecho hasta la fecha.



Por rotacion es elegido Juez instructor, el gestor Don Mateo Frabada Aion

Ade cuenta de las excusas de asistencia a la sesion, presentadas por los señores Moron y Villen, el Ayuntamiento acuerda aceptarlas, por rasonables.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion una hora despues de cumplida, de la que se extiende le presente acta que firman los señores gestores y el que es el secretario, certifica =

Francisco Moron de la Penon

Felix Garcia de la Penon

José Carrasco

Fernando Esperilla

Fco Pedro Vargas

J. Alonso

Rafael Izala

Bernardo Bermejo

Nº 503.

- Numero Señores concurrentes
- Dr. Fray Mo. de Espinosa
- „ José Carrasco de la Barrera
- „ Felix Garcia de la Peña
- „ F. Pedro Vargas Ruiz.
- „ Fernando Esperilla
- „ Antonio Moron
- „ Hermenegildo Alonso
- „ Mateo Frabada
- „ Luis Bermejo
- „ D. FRANCISCO VILLANOR DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almeduralizo a los diez y ocho horas y diez minutos del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora citada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Moron de Espinosa y de la Barrera y con mi asistencia como secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, para la que previamente habian

sidos citados y estando presente también el Sr. Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el Secretario al acta de la anterior sesión, ésta fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Interventor, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas, por servicios y atenciones municipales:

| | | |
|------------------------|---|----------|
| Hidroeléctrica Badajoz | Alumbrado público durante el mes de Septiembre | 2.415.90 |
| de misma | Por id. dependencias id. id. | 150.11 |
| Hacienda Pública | Impuesto 10% sobre alumbrado id. | 241.59 |
| de Luis Bermejo | Por armatón salvado para los caballerías, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre | 0838.80 |
| Pedro Morales | Pintura, rótulo evaluación para furos italianos | 36.85 |
| de Luis Solís | Material eléctrico suplido por el mismo | 16.20 |
| José Díaz de Yeraín | Por 6 laucos grandes y 6 chicos para el Ayuntamiento | 1.059.00 |
| Antonio Telesand | Espuertas y cubos para Obras Municipales. | 36.40 |
| de la Misericordia | Material para quintas | 32.45 |
| de misma | Por igual concepto | 9.00 |
| de misma | Por material para estadísticas | 32.50 |
| de misma | Por igual concepto | 4.15 |
| de misma | id. id. id. | 20.60 |
| de misma | id. id. id. | 2.95 |
| de misma | id. id. id. | 14.90 |
| de misma | id. id. para arbitrios | 213.15 |
| de misma | id. id. Pneta Subsidio | 52.50 |
| de misma | id. id. id. id. | 15.25 |
| de misma | id. id. id. id. | 6.50 |
| de misma | id. id. id. id. | 277.85 |
| de misma | id. id. Oficina Colocación Obrera | 137.65 |
| de la Misericordia | id. id. para Arbitrios | 142.94 |
| de misma | id. id. id. Estadísticas | 24.00 |
| de la Misericordia | id. id. para Quintas | 211.50 |
| de la Misericordia | Billetes de auto a Badajoz a enfermos Recuperación | 36.00 |



| | | |
|-----------------|--|---------|
| Juan J. Muelero | Materiales reparación Vía Pública | 61'60 |
| Angel Dias | Materiales oficina Militares de Guerra | 58'70 |
| El mismo | Por igual concepto anterior | 2'55 |
| Apositario | Pago 24 vollos papel moquino calculadora | 24'49 |
| El mismo | Diuitas para recibos municipales documento | 20'70 |
| El mismo | Por pago de gastos menores | 20'39 |
| El mismo | Pago socorro de marcha rebutas 1941 3º trimestre | 27'50 |
| El mismo | Por gastos guarda Pilar Viejo | 28'00 |
| El mismo | Materiales reparación Paseo de la Piedad. | 77'50 |
| El mismo | id. id. Vía Pública | 120'25 |
| El mismo | id. renovación suelo mera Casa Consistorial | 272'50 |
| Vicente Garcia | Sus haberes de temporero mes Octubre. | 155'00 |
| Antonio Alor | Indemnización Vestuario mes Octubre | 31'00 |
| José Carón | Id. id. id. | 31'00 |
| h. cura Párrago | Derechos parroquiales de Junio e' Octubre | 210'30. |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

También quedó enterada la Corporación de la cuenta mensual presentada por la Administración del Hospital Militar.

Adada cuenta de las cuentas trimestrales presentadas por Apositario, el Ayuntamiento acuerda aprobarlas, siendo su resultado el siguiente:

Cargo: 347.857'87 pesetas

Abate: 306.583'93 "

Saldo del 3º trimestre de 1938: 41.273'94 pesetas.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Aparejador Municipal en el que manifiesta la conveniencia de satisfacer al contratista de los panteones n.º 1 y 2 del Cementerio, la suma que hasta la fecha lleva invertida en el mismo que asciende a la suma de 387'03 pesetas

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario

sin haberse formulado reclamación alguna, el Ayuntamiento aprueba definitivamente la transferencia de crédito presentada por Intervención que asciende a la suma de 13.825 pesetas.

Se accede a reconocer un crédito de 243'32 pesetas a María Lourdes, viuda que fue de un barrendero fallecido, según informes favorables de los técnicos municipales.

Pasa a informes de los Señores Aparejador y Jefe de la Guardia Municipal las peticiones formuladas por Benigno Cartabon y Fernando María de apertura de establecimientos de bebidas, y de Autoria. D. Juan Ortiz, de verificar obras de alzada de la fachada de una casa de su propiedad.

Se accede a lo que solicita Vicente Moran, de expender al menudeo el vino que ha fabricado en su bodega, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Pasa a informe de los técnicos municipales la petición formulada por el Director ejecutivo de la Banda Municipal, de que le sea reconocido un quinquenio.

Dado cuenta de un oficio dirigido al Ayuntamiento por la Comisión provincial de Heridos y Mutitados de Guerra en los que hacen designación de cargos vacantes, entre los que figuraban el nombramiento de uno de ellos que lo está en propiedad, se acuerda oficial a mentado punto, dándole cuenta de que el cargo referido no puede ser cubierto por estar ya en propiedad, antes del 18 de Julio 1936.

Dá cuenta el Señor Montero de Espinosa de que encontrándose vacantes las plazas de Administrador de Arbitrios y Auxiliar del mismo, y existiendo como existe en el Ayuntamiento cantidad para cubrir interinamente estos puestos que se pueden pagar de los referidos cargos vacantes, propone para desempeñar interinamente los cargos de Administrador



Don José Casón Alcautor y Auxiliar Don José María Vargas. Se acuerda así.

También se acuerda pase al cargo que desempeñaba el señor Casón, el cobrador de la vía pública Alonso Gonzalez, con las obligaciones que tenía de cobrador de la vía pública y mercado, y que el vigilante Santiago Ortiz Franguillo, pase a desempeñar el cargo vacante de guardia municipal, toda vez que su puesto ha sido cubierto por el Militado de Guerra, Juan Mate Prieto.



Da cuenta el Señor Montero de Espinosa de que por resolución de la Junta provincial de Heridos y Militados de Guerra, habiendo en el cargo de Jefe de la Guardia Municipal, el que actualmente viene desempeñando, sustituyéndole el militar Francisco Navarro Tachón. Sigue diciendo el Sr. Montero de Espinosa, que así mismo queda vacante la plaza de Cabo de la Guardia Municipal por renuncia de éste, proponiendo pase a ocupar su puesto con carácter de interino, el guardia de primera Alvaro Orellana, proponiendo así mismo el Sr. Montero de Espinosa que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la marcha del Jefe y Cabo de la Guardia Municipal, y que se le oficie dando cuenta de este acuerdo, así como que se le diga en mentado oficio que han cumplido en el cometido de sus cargos bien y fielmente, para que ellos puedan hacerlo constar así donde les conenga.

Sigue diciendo la Presidencia, que el Ayuntamiento debe oficiar a la Señora de la Plaza de Foros, Doña Eloisa Montero, pero que ella a su vez, de cuenta a los condueños, el agradecimiento del Ayuntamiento por la donación gratuita que

hizo de ciudad inmueble, para celebrar el festival torero del día 12 del pasado mes, que dio tan excelente resultados.

También propone el Sr. Montero de Espinosa que se haga llevar también mediante oficios este agradecimiento a la señora Viuda de D. Antonio Aibar y sus hijos a cuyo cargo estuvo el trabajo de los foguillos de la Plaza y al señor Blasco Martínez por su excelente actuación en la organización y dirección de dicha Novillada. Los señores reunidos, por unanimidad, se muestran conformes con la propuesta de la Presidencia.

Habiendo cuenta de que se encuentra terminado el Padrón de Arbitros Principales, el Ayuntamiento le aprueba en conformidad, acordándose poner al cobro los talones del mismo, el primer semestre a partir del día 12 de Noviembre al 20 de igual mes, y el segundo desde el 5 al 25 de Diciembre, acordándose así mismo dejar en libertad al que quiera satisfacerlo íntegro, poder hacerlo.

También queda enterada la Corporación de que por la Excmo. Corporación Diputación provincial, ha sido aprobado el padrón de censos personales para el ejercicio de 1.939.

El señor Montero de Espinosa, presenta al Ayuntamiento la siguiente proposición:

" Al Pleno: = La Albuera de Feria se ha agotado, que es tanto como decir que se paralizó el corazón que con su impulso hacía que circulase por las arterias de la red de conducción el precioso líquido que nutria de vida la industria local y satisfacía las necesidades del vecindario de Almendralejo.

" Para volver a la normalidad esta grave dolencia que tanto nos afecta, se impone eu-

Albuera
de
Feria

11 contrar soluciones; una, la del momento pre-
11 sente que no es otra que esperar pacientes que
11 la Providencia nos envíe las lluvias que so-
11 lucionen el conflicto, pero es preciso no olvidar
11 la frase del (referido) refran castellano que
11 dice: "A Dios rogando y con el mazo dando,"
11 que es lo que hemos de practicar para dar so-
11 lución adecuada para que en el porvenir se
11 encuentre la otra solución, cual es dotar con
11 seguridades suficientes a esta Ciudad, de
11 aguas potables. = Como el conflicto actual pu-
11 diera obedecer al incumplimiento de las con-
11 diciones de la concesión por parte del Banco
11 de Crédito Local de España, que se reflejan
11 en las condiciones de la concesión hechas por
11 este Ayuntamiento a la Sociedad concesio-
11 naria del Abastecimiento de Aguas Pot-
11 ables. =

11 Examinadas aunque muy superficialmente las
11 dichas condiciones de la concesión por los Técnicos
11 Municipales, señor Interventor y Secretario, teniendo
11 en cuenta a más el acta Notarial levantada
11 en 30 de Abril último pasado, en relación con
11 el nivel de las aguas del Pantano, en términos
11 expresados técnicos que el Ayuntamiento,
11 en defensa de los intereses del vecindario, debe
11 pedir informes de de todo y en su caso de
11 otros técnicos que esclarezcan los derechos
11 que puedan asistir al Ayuntamiento y los
11 deberes a cumplir por la Sociedad con-
11 cesionaria de Aguas Potables de Almendraliz.

11 En virtud de lo expuesto, propongo a la
11 Corporación, que en el plazo más breve
11 posible, emita informes de talada, los

" técnicos municipales expresados, Interventor
" y Secretario, y al mismo tiempo, se nombre
" en esta sesión, de todo que informe; y que el
" Alcalde, si a bien lo tienen los señores ges-
" tores, continúe la tramitación que proceda
" dando oportuna cuenta de sus actos al
" Consistorio. = Almendralejos 31 Octubre de
" 1938 = III Año Triunfal. = Francisco Montero
" de Espinosa = Rubricado. ="

El señor Montero de Espinosa dice que ha con-
sultado el caso con persona de absoluta ga-
rantía y que no cita su nombre por no ser
este el momento oportuno y que renuncia á
informar por impedirsele el cargo que desem-
peña. Este es un asunto de estrados, pero
dentro de esta carrera existe un Derecho Ad-
ministrativo que no está codificado y por esta
razón los señores Abogados no tienen de momento
los entendimientos de ellos necesarios y se me in-
dicaba por personas de absoluta garantía, que existe
una persona de reconocida competencia en esta
materia, que es Don Rafael Rodríguez y Rodríguez,
el que podría informar al Ayuntamiento de cuanto
se deba hacer en este caso y que yo estimo sería
un acierto designar á cualquier señor para que
emitiese este informe, puesto que además de
ser Abogado en ejercicio, desempeña el cargo de
Secretario del Excmo Ayuntamiento de Badajoz.

Por unanimidad, se acuerda designar al señor
Rodríguez y Rodríguez para que emita el informe
solicitado en la moción de la Presidencia, como
así mismo con el contenido de la misma.

A propuesta del señor Carrasco de la Barrera, se
acuerda enviar un telegrama de condolencia

al Generalísimo, por la muerte de su hermano el Glorioso Arriador Don Ramón Franco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, de lo que se extiende el presente acta que firman los señores gestores y el letrado y el secretario certifica:

~~Francisco Morán del Pino~~ Juli Carrasco

~~Don Pedro Vargas~~

~~Hermendo Espiñilla~~

~~A. Ochoa~~

Mateo Ferrer

~~H. Ochoa~~

J. Garcia

~~L. Bermejo~~

Francisco Villena
 Fernando Pin

Numero 504.

Señores asistentes

Sesión extraordinaria

- R. Francisco M. de Espinosa
- " Jose Carrasco
- " F.º Pedro Vargas
- " Fernando Espiñilla
- " Antonio Morón
- " Hermenegildo Alonso
- " Mateo Crámbado
- " Francisco Villena
- " Julian Garcia
- " Antonio Diaz
- " Gabriel Garrido
- " ~~Luis Bermejo~~

En la Ciudad de Almeria, a las diez y nueve horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, previa citación, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Morán de Espinosa y de la Barrera y con mi asistencia como Secretario, los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria por la que habian sido citados. Abierta el acta por el señor Presidente y

dada lectura por el Señor Secretario, al acta de la anterior sesión, este fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia ordenó al infrascripto secretario diese lectura al expediente instruido al Administrador de Arbitrios interino D. Remundo Crespo Corrales y al auxiliar propietario del mismo D. Federico Lauchano Corrales, así como á la propuesta que formula el Sr. Dices Instructor Don Mateo Trabado Diaz, en la que estimo procede la destitución ó separación definitiva del cargo de mencionados suscritos.

Dos señores concurrentes, por unanimidad, estiman cometidas las faltas graves que se mencionan en la propuesta, acordando la destitución de D. Remundo Crespo Corrales en el cargo de Administrador interino de Arbitrios y D. Federico Lauchano Corrales del de auxiliar propietario del mismo.

Trucendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes y de lo que yo el Secretario, certifico =

Francisco Antonio del Valle

A. B. Pedro Varg

S. Garcia

D. Stamm

A. de la Jula

Antonio Diaz

José Cayado

José de la Cruz

Francisco Juleza

Gerardo Ruiz



Número 505

- Señores concurrentes
- D. Juan^o Montero de Espinosa
 - " José Carrasco de la Barrera
 - " F.^o Pedro Vargas Ruiz.
 - " Fernando Esperilla Rodríguez
 - " Antonio Morón Rodríguez
 - " Hermenegildo Olmos Pérez
 - " Mateo Trabado Rivas
 - " Salim García Hernández
 - " Antonio Rivas Ariza
 - " Luis Bermejo de la Cruz
 - " Francisco Villena Ballesteros
 - " Gabriel Garrido García.

En la Ciudad de Almedralji a las veinte horas del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera y con mi asistencia como Secretario, los señores gestos que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria para la que habian sido citados y estando presentes también el Sr. Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura por el Secretario del acta de la sesión extraordinaria anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Interventor, se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales:

| Nombres | Conceptos | Pesos - Cts |
|--------------------------|---|-------------|
| Juan R. Rivas | Alojamientos a fuerzas del Ejército | 4.10 |
| V. ^o J. Asuar | Depositos para Obras Municipales | 90.00 |
| Riego Lamouche | Bovillos de quita para los Oficiales | 3.75 |
| Melchor Martínez | Luces para los Oficinas. | 160.95 |
| José María Madera | Fueros para ampliación casa Municipal | 181.50 |
| Periodicos "HOY" | Inserción 5 anuncios en dicho diario. | 56.00 |
| Rafael Otero | Un servicio oficial de coche | 20.00 |
| Emersindo Guillén | Un viaje oficial a Badajoz | 75.00 |
| Pedro Parra Pérez | Materia para reparaciones en el Matadero | 295.20 |
| La Minera Extremeña | Materia para Estadísticas oficiales | 79.80 |
| José Cruz Mendez | Arrendo para ampliación Casa Consistorial | 80.00 |
| Antonio Ríos | Blanqueos de id. id. id. | 50.00 |
| José Alcántara | Medicinas a la Beneficencia en Octubre | 436.56 |
| Victoriano Navarrete | Presupuesto que se le reconoce para devolución de un negro indolido por el concepto de magistrados. | 75.00 |

| | | |
|-----------------|---|--------|
| El Ayuntamiento | Por gastos menores de oficina | 22'20 |
| El mismo | Pago de un viaje a Badajoz por el Negociado de Fincas | 50'80 |
| El mismo | Un billete ferroviario para traslado de un enfermo | 14'25 |
| El mismo | formales de ampliaci6n Casa Consistorial | 77'00 |
| El mismo | id. en el Matadero Municipal | 17'50 |
| El mismo | id. en el Paseo de la Piedad | 35'00 |
| El mismo | Por pago al temporero Jaid6 Rodriguez de 5 dias de su haber durante Septiembre | 35'00 |
| El mismo | Id. id. Octubre por sus trabajos en las oficinas de la Comisi6n Comarcal de Mutilados de Guerra | 155'00 |

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se accede a que en los libros registros del Cementerio se hagan las anotaciones a nombre de Catalina Aiaz Esperillo del mismo numero 3 de la Cruz 107, sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de los impuestos correspondientes.

Vistos los informes favorables del Jefe de la Guardia Municipal y del Sr. Aparejador, se accede a las aperturas de establecimientos que solicitaron con vecinos, Refusina Rubio Vaca, Gerardo Navia Esperillo y Vicente Mor6n d'arad6, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se accede asi mismo al traslado de la casa de leudonio que en la calle Pseudo tenia instalada Froguina Sierra, a la calle de la calle Poiteu.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Carlos Montero de Espinosa en la que solicita sean dispensados de los arbitrios de la casa n6meros 3 y 5 de la Plaza de Espa6a, por haber dejado de ser su due6o por venta al Ayuntamiento, se acuerda aclarar por los negociados correspondientes, la petici6n que formula y acceder a lo solicitado.

Visto el informe evacuado por la Comisi6n de Hacienda a la petici6n hecha por Don Manuel Prangel Bau-

formar, se acuerda de conformidad en dicho informe.
Se acuerda reconocer un crédito de 25 pesetas que
como fianza tenía depositada en el Ayuntamiento
Francisco Castaño Aguiar, por el cobro de un
honorario en la plaza Mercado, toda vez que este caudal
formaba parte de la sustrada por el Ayuntamiento mor-
cista.

Adada cuenta de escritos presentados por conducto del
Gobierno Civil de la provincia, del Delegado Oficial de la
Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Co-
razón de María en los que solicita una moratoria
o aplazamiento en el pago de los arbitrios municipales
que adeuda la Congregación, el Ayuntamiento, por
unanimidad acuerda acceder a lo solicitado en
cuanto a demorar el pago de los débitos por ar-
bitrios municipales desde el año 1933 hasta el día
7 de Agosto de 1936, fecha de la liberación de la
Ciudad por el Glorioso Ejército, concediéndole que
los satisfagan en cuatro plazos trimestrales,
durante el próximo año 1937, excluyéndolos del
pago de recargos del Ayuntamiento y Ejecutivo
no concediéndole ejecución en el pago de tales
arbitrios por no estar en las facultades del Ayun-
tamiento.

A propuesta del (Ayuntamiento) la Presidencia, se acuerda
que el actual Administrador de Arbitrios señor Carrón,
toda vez que por razones de su cargo tiene que tener
contacto directo con cantidades del Ayuntamiento,
deposite una fianza de dos mil pesetas, así
como el Administrador del Matadero Don
Juan García Barro, y el cabo de Arbitrios y
cobrador de la Vía pública, Mouso González
Cabezas, lo hagan también de mil pesetas
cada uno de ellos.

El señor Montero de Espinosa manifiesta que el empleado señor Alos está prestando excelentes servicios al Ayuntamiento en cuanto afecta á policía y ha incrementado la recaudación de salubridad, por lo que propone le sea concedida una gratificación de doscientas cincuenta pesetas, mostrando su conformidad con la propuesta, los señores gestores.

Tambien dá cuenta el señor Montero de Espinosa que con motivo de ser designados para ocupar cargos en el Municipio los Mutilados de Guerra, se dá el caso de que algunos de ellos (necesitan) solicitan cargos que necesitan reunir condiciones especiales segun el Reglamento, y para lo cual yo propongo que se nombre un tribunal, si procede, compuesto de los técnicos Secretario é Interventor, el gestor licencias Don Julian Garcia Hernandez, el Depositario del Ayuntamiento que tambien es licenciado, presididos por el Alcalde para que los que desempeñen esos cargos, sean sometidos á un examen á fin de que cumplan con el cometido como debe, así como sean examinados el actual Administrador de Armas señor Carrión y su auxiliar señor Naria, sobre la capacidad de ambos en el desempeño de su cargo.

El Ayuntamiento tiene un plan grande de recibir á los que han derramado su sangre generosa por la Patria, pero dentro de un regimen de benignidad, hay un Reglamento á los que debemos de someterlos.

El Ayuntamiento se muestra conforme con la propuesta de la Presidencia.

Entra el gestor señor Garrido.

Queda enterada la Corporación de que por la Inspección provincial de Heridos y Mutilados de

Guerra, han sido designados para cubrir los puestos de Cabo de la Guardia Municipal y de Vigilante de Distribución, dos caballeros mutilados, que aún no se han presentado a tomar posesión de los referidos cargos.

El señor Montero de Espinosa dice que el tiempo va transcurriendo y que es preciso señalar días para que los señores gestores vayan haciendo un estudio de los rendimientos, pues aunque el señor Interventor ya tiene hechos algunos estudios de los mismos, es muy conveniente que los señores concejales los estudien para cuando se traigan a la sesión de aprobación, sean conocidos por todos. Si les parece bien a los señores concejales, podríamos señalar el lunes y martes próximos a las 7 de la tarde, para ir haciendo estos estudios,



Los señores reunidos, se muestran conformes. Se da cuenta de la excusa presentada por el Sr. García de la Peña, de no poder asistir a esta sesión,

A propuesta del Sr. Alonso, de que se conceda gratificación al maestro Alarín y al Capataz de Obros, contesta la Presidencia que se tendrá en cuenta la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende el presente acta que firman los Sr. Concejales y el que certifica =

Francisco Martínez del Espino
Alonso
H.º Pedro Vargas
Fernando Espinosa
J.º García
D.º Benigno
Antonio Diaz
García de la Peña
Canoa

Número 506

Sesión extraordinaria de Presupuestos

Señores concurrentes
D. Francisco Montero de Espinosa
" Francisco Pedro Langarás Ruiz
" Hermenegildo Alonso Pérez
" Mateo Geraberto Díaz
" Fernando Esperanza
" Antonio Díaz Orivas
" Luis Bermejo de la Cruz
" Julián García Hernández

En la Ciudad de Almedralipi, á
día y ocho de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y ocho, siendo las diez y
nove horas y treinta minutos, se
reunieron en el Salón de Sesiones de
este Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia de Don Francisco Montero de Es-
pinosa y de la Barrera, y con mi
asistencia como Secretario, los señores

Señores que al margen se expresan, previa citación,
con el fin de celebrar la sesión extraordinaria
señalada para el día de hoy, para discusión
y aprobación en su caso del Presupuesto Muni-
cipal ordinario para el ejercicio de 1939 así como
de las Ordenanzas, en que se introducen algunas
variaciones.

Abierto el acto por el Señor Presidente, por el Señor
Secretario se dió lectura al acta de la anterior se-
sión, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia dió lectura á las
siguientes consideraciones de la Alcaldía, anterio-
res á la discusión del Presupuesto:

" Es mi deber inexcusable de los que tienen encomen-
dada la Administración de los Pueblos, confeccio-
nar anualmente los Presupuestos Municipales,
determinando la cuantía de los Ingresos y de
los Gastos, debiendo estar aquellos en armonía
con la potencialidad y posibilidad del contri-
buyente, y en cuanto á los Gastos han de ser
los bastantes, sin despilfarros, á cubrir debida-
mente las atenciones y servicios encomendados.

" Por regla general, los Presupuestos se vienen

confeccionando en forma rutinaria sin un detenido estudio de la distribución equitativa que ha de girarse a los llamados a contribuir. =

"Para evitar este desbarajuste, derivando las cuotas a voleo sin calcular sobre quienes van a recaer, se impone llegar a la entrada del Presupuesto revisando todas las partidas que en él se consignaron, anulando algunas, modificando otras, y allegando las que fuesen necesarias para conseguir un beneficioso resultado, un perfecto funcionamiento de la Administración Municipal.

"Dicho esto, voy a ocuparme del Presupuesto Municipal de Almagro de la Sierra.

"Sus defectos = En el actual Presupuesto rompiendo la tradición inmemorial de cubrir el déficit con el Reparto de Utilidades, y suprimido éste, quedaron pesando las cargas como mas adelante lo demostraremos, sobre la riqueza Urbana, la Industrial y el Consumidor, librándose de aquella en absoluto la riqueza Rústica, es decir, que del cuerpo tributario Municipal faltaba uno de sus miembros, y como consecuencia, resultaba dicho organismo mutilado. Son cuatro los pilares básicos que debían sostener el edificio y careciéndose del ya citado, se perdió el equilibrio que debió guardar.

"Reconocido el pecado, propongo la enmienda.

"Medios adecuados para corregir el defecto apuntado. =

"No se conseguiría con la imposición del Reparto de Utilidades, encaminadas a cubrir el déficit presupuestario que vamos a tener necesariamente en el Presupuesto re-



nidero de 1939; y digo que no se conseguiría en razón a que la Urbana e Industrial pagarían los arbitrios correspondientes, con más el Reparto, con arreglo a su riqueza imponible; y en cambio la Rústica, solo pagaría por un solo concepto con arreglo solamente al líquido imponible.

"En el presente estado se demuestra cómo en el Presupuesto de 1938, no aparece la Riqueza Rústica:

Urbana

| | | |
|---------------------------------|-------------------|----------|
| Desagües y rejías.= | 56,167'50 | pesetas. |
| Balcones = | 37,494'00 | " |
| Alcantarillado= | 38,466'93 | " |
| Inquilinato= | 81,620'42 | " |
| Salubridad. | 20,000'00 | " |
| 2% Tesoro sobre contribuciones. | 19,187'08 | " |
| Cocheras. | 8,000'00 | " |
| <u>Total=</u> | <u>260,935'93</u> | " |

Además contribuciones especiales si se imponen.

Industrial.

| | | |
|------------------------------|-------------------|----------|
| Vigilancia Establecimientos= | 2,000'00 | pesetas. |
| Apertura id. | 500'00 | " |
| Maquinarias | 25,000'00 | " |
| Placa Mercado. | 30,000'00 | " |
| Industria Callejera | 4,000'00 | " |
| Muestras y Escaparatés= | 2,000'00 | " |
| Postes y palometros. | 8,000'00 | " |
| Recargo Industrial | 33,013'97 | " |
| Participación Id. | 20,633'73 | " |
| Patentes Autos | 11,000'00 | " |
| Pesas y Medidas. | 45,000'00 | " |
| <u>Total=</u> | <u>181,157'70</u> | " |

Al consumidor.

| | | |
|---------------------------|-------------------|----------|
| Reconocimiento Sanitario: | 35.000'00 | pesetas. |
| Derechos de Matadero: | 12.000'00 | " |
| Bebidas espirituosas. | 40.000'00 | " |
| Carnes. | 115.000'00 | " |
| Electricidad. | 7.000'00 | " |
| <u>Total=</u> | <u>239.000'00</u> | " |

Resumen.

| | | |
|----------------------|-------------------|----------|
| Por Urbana: | 260'935'93 | pesetas. |
| Por Industrial: | 185,157'70 | " |
| Por el Consumidor: | 239,000'00 | " |
| Por otros conceptos: | 133,906'37 | " |
| <u>Total</u> | <u>815,000,00</u> | " |

"Los demás conceptos de ingresos del Presupuesto son muchos y muy variados, distintos de los anteriores pero ninguno de ellos son representación tributaria de la riqueza Rústica.

"Rebusquemos en el anterior estado las cuotas de los contribuyentes por la riqueza Rústica y veremos que, en efecto, brillan por su ausencia.

"Pero no conseguiremos tampoco con la implantación del Reparto de Utilidades, subsanar las desigualdades tributarias como ya tenemos demostrado. Es imprescindible que la riqueza Rústica tribute, y tribute más, por ser mayor su riqueza, y en menos la Urbana, por ser menor y tener un recargo de un 20% en la contribución: teniendo á más en cuenta que los alquileres en nada han mejorado, y en cambio en la rústica han llegado á tasarse los frutos del campo, algunos en precios que no concebían pudiesen lograrse, los mismos productores, y la Industrial en cuanto se refiere á las grandes industriales atraviesa un estado floreciente, y de ello hay ejemplos vivos."



"Para alcanzar los resultados apetecidos es preciso desgravar la Urbana de algunos de sus impuestos Municipales, tales como Inquilinato y otros.

"Debemos pues, excluir para motivo de ingresos el Presupuesto Municipal, al Reparto de Utilidades que ofrece en su aplicación, grandes dificultades para indagar la riqueza y a más, gravar a las clases necesitadas, al trabajo personal, a los sueldos modestos, y al cobrarlo, se tienen o no posibilidades para satisfacer los cretos y de no aborrotarlos se pasa al apremio y se llega con toda celeridad, al embargo, incluso de los mas modestos ajuares. Se debe aspirar, pues, para subsanar tantos inconvenientes, a vivir en sustitución del Reparto, al regimen de Carta Municipal, sobre un tanto por ciento proporcional al valor de los productos de la tierra que en todos se convierten a metálico en el momento que se enajenan; como la uva y la aceituna, y los cereales, y las leguminosas, exceptuando los melonares y huertas que son frutos de la clase humilde.

"Tambien pueden incluirse en la Carta Municipal, las transacciones y exportaciones que se efectúan dentro del término Municipal y otras utilidades permitidas por la Carta Municipal.

"Así pagará quien lo tiene y en el momento que lo tiene, llegando a un plano de justicia tributaria y habremos cumplido honradamente con la misión que está encomendada a los que por su cargo, tienen que velar por los bienes y haciendas del vecindario. =

Almendralejo 18 Noviembre de 1938 = III Año 8.º Municipal. = Francisco Montero de Espinosa. =
Publicado. =

" Los que suscriben, Secretario e Interventor del
 Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, han
 examinado detenidamente las procedentes conside-
 raciones y las encuentran en mi todo ajustadas á
 las disposiciones legales, entendiendolas que favorecen
 grandemente el interés communal. = Al menude-
 lejo 18 Noviembre de 1938 = III Año Triunfal. =
 El Secretario = Bernardo Peña. = El Interventor =
 D. Soriano. = Rubricados. "

Por el tenor Interventor se da lectura al proyecto
 de Presupuesto para el año 1939, quedando aprobado
 en la siguiente forma:

- Gastos -
Capítulo 1º

| | | |
|----------|--------------------------------------|-------------------|
| Artículo | 1º Pensiones. | 12.145'00 |
| " | 2º Operaciones de Crédito Municipal. | 118.129'23 |
| " | 4º Crédito reconocidos. | 42.152'21 |
| " | 5º Litigios. | 2.000'00 |
| " | 6º Contingentes. | 66.430'66 |
| " | 7º Contribuciones e impuestos | 41.325'00 |
| " | 8º Anuncios y suscripciones. | 1600'00 |
| " | 10º Compromisos varios. | 16.490'00 |
| " | 11º Cargas por servicios al Estado. | 38.500'00 |
| | <u>Total del capítulo:</u> | <u>339.172'10</u> |

- Capítulo 2º -

| | | |
|----------|-------------------------------------|------------------|
| Artículo | 1º Representación del Ayuntamiento. | 3.000'00 |
| " | 2º Representación del Sr. Alcalde | 10.000'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>13.000'00</u> |

- Capítulo 3º -

| | | |
|----------|----------------------------|------------------|
| Artículo | 1º Guardia Municipal. | 23.032'50 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>23.032'50</u> |

Capítulo 4º

| | | |
|----------|--|-----------|
| Artículo | 1º Alumbrado y servicios eléctricos y Mecánicos. | 44.500'00 |
| | 2º Mercados y puestos públicos. | 6.316'25 |

| | | |
|------------|-----------------------------------|------------------|
| Artículo = | 4º Matadero. | 28.667'12 |
| " | 7º Extinción de animales dañinos. | 25'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>79.508'37</u> |

Capítulo 5º

| | | |
|----------|--|------------------|
| Artículo | 1º Administración, Inspección y Vigilancia, etc. | 34.030'00 |
| " | 2º Recaudadores y Agentes. | 1.000'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>35.030'00</u> |

Capítulo 6º

| | | |
|----------|----------------------------|-------------------|
| Artículo | 1º De Oficinas Centrales. | 120.303'37 |
| " | 2º De otras dependencias. | 15.000'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>135.303'37</u> |

Capítulo 7º

| | | |
|----------|----------------------------------|-------------------|
| Artículo | 1º Aguas potables y Residuarías. | 23.927'50 |
| " | 2º Limpieza de la Vía Pública. | 19.111'00 |
| " | 3º Cementerio. | 59.875'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>102.913'50</u> |

Capítulo 8º

| | | |
|----------|--|------------------|
| Artículo | 1º Auxilios Médico Farmacéuticos. | 74.730'00 |
| " | 2º Hospitales Municipales. | 7.336'00 |
| " | 3º Instituciones Benéficas. | 6.900'00 |
| " | 4º Loceros y conducción de probos transeúntes. | 1.900'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>90.866'00</u> |

Capítulo 9º

| | | |
|----------|----------------------------|------------------|
| Artículo | 1º Fuentes locales. | 1.200'00 |
| " | 3º Seguro Social. | 5.214'35 |
| " | 4º Retiro Obrero. | 2.016'00 |
| " | 7º Atenciones diversas. | 31.500'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>39.930'35</u> |

Capítulo 10º

| | | |
|----------|--|------------------|
| Artículo | 1º Escuelas Municipales de Instrucción primaria. | 17.432'45 |
| " | 3º Enseñanzas especiales. | 3.490'20 |
| " | 6º Instituciones culturales. | 11.000'00 |
| | <u>Total del Capítulo.</u> | <u>31.992'95</u> |



Capitulo 11º

| | | | |
|---------------------|----|---------------------|------------|
| Artículo | 1º | Edificaciones | 81.255'00 |
| " | 3º | Vía pública | 82.000'00 |
| " | 6º | Parques y jardines. | 18.837'00 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo: | | | 182.092'00 |

Capitulo 13º

| | | | |
|--------------------|----|---|----------|
| Artículo | 3º | Ferias, Exposiciones, concursos y Festejos. | 2.750'00 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo | | | 2.750'00 |

Capitulo 17º

| | | | |
|---------------------|--|-----------------------------------|----------|
| Artículo Único. | | Agrupación forzosa de Municipios. | 5.268'94 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo. | | | 5.268'94 |

Capitulo 18º

| | | | |
|---------------------|----|--------------|----------|
| Artículo | 1º | Imprevistos. | 3.000'00 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo. | | | 3.000'00 |

Ingresos

Capitulo 1º

| | | | |
|---------------------|----|----------------------|-----------|
| Artículo | 1º | Edificios y solares. | 4.190'00 |
| " | 2º | Censos de propios. | 1.318'32 |
| " | 3º | Valores | 5.731'79 |
| " | 5º | Otros rentas. | 100'00 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo: | | | 11.340'11 |

Capitulo 2º

| | | | |
|--------------------|----|------------------------|----------|
| Artículo | 1º | Leñas y pastos. | 100'00 |
| " | 3º | Enajenación de bienes. | 7.000'00 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo | | | 7.100'00 |

Capitulo 5º

| | | | |
|---------------------|----|--------------------------------|-----------|
| Artículo | 2º | Reintegro por varios conceptos | 38.260'30 |
| " | 4º | Ingresos no previstos | 1.000'00 |
| " | 5º | Extraordinarios. | 5.000'00 |
| | | | <hr/> |
| Total del Capitulo. | | | 44.260'30 |

Capitulo 6º

| | | |
|-----------------|--------------------------------|------------------|
| Artículo Unico. | Alitios con fines no fiscales. | 15.000'00 |
| | Total del Capitulo. | <u>15.000'00</u> |

- Capitulo 7º

| | | |
|----------------|------------------------------|------------------|
| Artículo Unico | Contribuciones especiales. = | 10.025'00 |
| | Total del Capitulo | <u>10.025'00</u> |

Capitulo 8º

| | | |
|-------------|----------------------------------|-------------------|
| Artículo 1º | Por prestación de servicios. | 181.750'00 |
| " 2º | Por aprovechamientos especiales. | 172.700'00 |
| | Total del Capitulo. | <u>354.450'00</u> |

Capitulo 9º

| | | |
|-------------|---------------------------------|------------------|
| Artículo 1º | Impuesto cedidos por el Estado. | 1.135'00 |
| " 2º | Participaciones y recargos. | 96.750'00 |
| | Total del Capitulo | <u>97.885'00</u> |

Capitulo 10º

| | | |
|-------------|---|-------------------|
| Artículo 1º | Alitio sobre artículos destinados al consumo. | 185.000'00 |
| " 4º | Inquilinato | 55.000'00 |
| " 5º | Alitios de Imp. Anónimos y bonos auditarios por acciones. | 1.000'00 |
| " 8º | Prestación personal | 15.000'00 |
| " 9º | Repartimiento general de Utilidades. | 281.799'67 |
| | Total del Capitulo | <u>537.799'67</u> |

Capitulo 11º

| | | |
|-----------------|--------------------|-----------------|
| Artículo Unico. | Abc. l. tas. | 6.000'00 |
| | Total del Capitulo | <u>6.000'00</u> |

Resumen

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| Total del Presupuesto de Gastos. | 1.083.860'08. |
| Id. id. de Ingresos. | <u>1.083.860'08.</u> |
| Diferencia | <u>0.000.000'00</u> |

Queda enterada la Corporación de las instancias presentadas por los Veterinarios Titulares, la practicante Doña María Genara Paugel, la matrona Doña Antonia Rote Campos y Directa de la Banda de Música A. Francisco Martinez Aruar, sobre reconocimiento de quinquenios, teniendo los señores reunidos la satisfacción de que ya lo habian tenido en

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

La Minera Extremada, 1-86
 Gmno. I. Libro de actas - núm. 66. A

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Faint, illegible text on a vertical paper strip on the right edge of the book cover]

[Faint, illegible text on a horizontal paper strip at the bottom right of the book cover]


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ